



REVISTA
Análisis de
la
REALIDAD NACIONAL

Año 14 | Número 270
Guatemala, marzo - abril de 2025

ISSN 2227-9113

EL PROBLEMA SOCIAL DEL INDIO



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital (desde el año 2012), no lucrativa, del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), con periodicidad bimestral, anteriormente fue quincenal. Contiene temas y procesos sociales de actualidad, promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y la propuesta responsable.

Los manuscritos son sometidos a procesos de revisión y arbitraje por pares ciegos dobles externos, quienes conforman el comité científico editorial, de revisión y arbitraje. Esto garantiza al lector y autores un alto nivel y rigor académico. Se adhiere al Código de conducta del Comité de Ética para Publicaciones COPE. En la fase de revisión e identificación de plagio, se utiliza la herramienta iThenticate, aceptando un porcentaje máximo de 25%. Se verifica que los párrafos estén debidamente citados con el modelo American Psychological Association-APA. Los mismos son evaluados de acuerdo con las directrices editoriales aprobadas por el consejo editorial. Los manuscritos se rigen de acuerdo con normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterios específicos de la licencia Creative Commons 4.0.



El texto está protegido por una licencia CC BY-NC-SA 4.0

Esta revista provee acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Los textos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

Revista Análisis de la Realidad Nacional



Autoridades de la Universidad de San Carlos

Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Director de la Revista Análisis de la Realidad

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dra. Belia Aidée Villeda Erazo

Dr. Luis Fernando Ruíz Ramírez

M.A. Ana Cristina Estrada Quintero

Dr. William Gilberto Bobadilla López

Lic. José Luis Perdomo Orellana

Comité Técnico de Promoción y Divulgación

Lic. Cristhians Manolo Castillo, Coordinador

Mgtr. Steve Alexander Cano Ortiz

Sra. Vilma Jeannette Peláez Méndez

Diseño y diagramación

Lcda. Clara María del Rosario Molina Vickers

Editorial Oscar de León Palacios 5

Administración de la plataforma digital

Jacqueline Rodríguez

Miembros del Comité Científico de Revisión y Arbitraje Externo

Dr. William Bobadilla

Universidad de Salamanca

infoderecho2002@yahoo.com

M.A. Ana Cristina Estrada Quintero

Universidad Rafael Landívar

acrisestrada@yahoo.com

Dr. Oruam Cadex Marichal Guevara

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

oruamcmg@gmail.com

Dr. Ramón Vidal Pla López

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

ramonplalopez@gmail.com

Dr. Alberto Dario García Gutiérrez

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

albertogg0855@gmail.com

Foto de portada

Miguel Ángel Asturias y José Castañeda, rodeados por indígenas guatemaltecos.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Código postal: 01012

Correos:

Rectoría:

correspondenciarectoria@correoe.usac.edu.gt

lpnusac: direccion@ipn.usac.edu.gt

Contenido

Presentación

- 5 | En este número**

Debate

- 9 | El problema social del indio**
Marco Vinicio Mejía Dávila
- 23 | A dream of waters glittering with stars**
by Miguel Angel Asturias
- 31 | Cesarismo progre, la revolución pasiva**
Cristhians Manolo Castillo
- 41 | El conflicto étnico en Guatemala**
Andrea Althoff
- 55 | Derechos humanos de las mujeres en Guatemala: una síntesis de sus avances**
Ariane Marie of the Angels Harrison Fernández



La *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital número 270, se complace en presentar trabajos de relevancia para la comprensión de nuestra historia, la evolución del pensamiento sobre los pueblos indígenas, la situación de los derechos humanos de las mujeres y el desconcierto que provoca la ausencia de una utopía y la falta de un proyecto histórico alternativo del gobierno de Bernardo Arévalo.

En el **Problema social del indio**, Marco Vinicio Mejía Dávila ahonda en la vida y obra del Premio Nobel de Literatura, Miguel Ángel Asturias. La reedición en 1971 de la tesis *Sociología guatemalteca. El problema social del indio*, generó la descalificación de toda la obra asturiana por el contenido de su juvenil trabajo de graduación como abogado en 1923.

En general, este trabajo iniciático sólo es conocido por comentarios y citas aisladas, parciales. Sólo hay tres reimpresiones, la primera en París (1971), la segunda en Estados Unidos (1977) y la que publicó la Universidad de San Carlos de Guatemala en 2007.

La tesis de 1923 habría quedado en el olvido sin la intervención del hispanista Claude Couffon (1926-2013), uno de los traductores de Miguel Ángel al francés, quien, en un viaje a Guatemala encontró «un rarísimo ejemplar de la tesis de sociología que Asturias presentó a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho de su país en diciembre de 1923, antes de salir para Europa: *El problema social del indio*». Couffon lo consideró un texto «olvidado» y que merecía una reedición. Cuando consultó a Miguel Ángel, el laureado escritor estuvo de acuerdo, pero con una «Advertencia», ya que no estaba de acuerdo con las conclusiones de su tesis.

Asturias fue enfático en sus aclaraciones, en distintas ocasiones. En varias ocasiones rectificó su postura inicial: «En todo caso, al publicarse de nuevo mi tesis, quiero subrayar la vigencia de la protesta de

entonces frente a la injusticia con que se trata al indio, actualmente, su total abandono, y la explotación a que es sometido por las clases llamadas pudientes y el capital extranjero».

La *Revista Análisis de la Realidad Nacional* se honra en publicar el que tal vez sea el único texto que Miguel Ángel Asturias escribió en inglés, titulado **A dream of waters glittering with stars** (*Un sueño de aguas brillantes con estrellas* en nuestra traducción). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura lo incluyó en el libro titulado *El impacto de la ciencia en la sociedad*, publicado en Francia en 1969.

En una traducción libre del original en inglés, Miguel Ángel escribió: «En nuestros días, la ciencia y la literatura parecen tan alejadas, tan separadas la una de la otra, que un poeta o un escritor como yo mira con tímido respeto todo lo relacionado con la ciencia. No se atreve a indagar, a echar un vistazo, a los asombrosos descubrimientos de los científicos. Hay quien habla, no sin razón, de un verdadero cisma en lo que se llama cultura occidental, un cisma que, en su extremo, lleva a no pocos hombres de letras y artistas a ignorar y despreciar a los científicos y a los técnicos».

Un profesor de una universidad alemana le preguntó al Premio Nobel de Literatura: «¿Sabe lo que la ciencia puede hacer de sus libros?, y se respondió a sí mismo: ¡Nada! En Alemania hemos introducido sus textos en ordenadores, como hacemos con otros escritores, para descomponerlos y analizarlos. Pero su obra no puede examinarse así. Ni siquiera un proceso científico tan altamente técnico es capaz de localizar y aislar elementos que podrían pasarse por alto en un análisis normal, hecho por una clase de literatura o gramática. Hay algo en sus leyendas, poemas y novelas que es ajeno a nuestros conocimientos y a nuestra ciencia».



En uno de los pasajes de este importante trabajo, Asturias advierte una circunstancia de actualidad, ante el generalizado ambiente bélico que impera en el planeta: «La ciencia no debe, pues, sernos extraña, sino enriquecer con su experiencia a los no científicos, que también se preocupan por el futuro del mundo. Por otra parte, la cultura humanística debe contribuir a frenar a los investigadores —desgraciadamente nada raros— que están al servicio de la guerra, buscándolos en sus escondrijos, discutiendo con ellos y obligándolos a darse cuenta del mal que hacen, del crimen que cometen».

En el **Cesarismo progresa, la revolución progresa**, el analista del IPNUSAC, Cristhians Manolo Castillo Folgar, aborda la circunstancia actual del gobierno de César Bernardo Arévalo de León, a quien correspondió encabezar una fuerza electoral de rechazo a la corrupción, en una gesta que inició en 2015, después de dos gobiernos conservadores que no atendieron los problemas de fondo de Guatemala. Sus electores lo respaldaron en las urnas por su promesa de frenar la corrupción. El presidente tiene ante sí el desafío de lograr un nuevo pacto nacional para la conducción de país.

El padre del gobernante, Juan José Arévalo Bermejo, promovió reformas para integrar a las clases más pobres de la sociedad, pero ocho décadas después, su hijo, a bordo de un vehículo electoral que se autodenomina social demócrata, es visto como un presidente progresista dispuesto a atender «prioritariamente» las profundas brechas sociales que sostiene el subdesarrollo nacional. Pero, el analista del IPNUSAC manifiesta sus reservas: «cuando reflexiono a un año de gobierno, no termina que quedarme claro cuál es el proyecto histórico del presidente Bernardo Arévalo. Por la evidencia empírica, pareciera que se prestó a imponer un cesarismo progresivo que

refuncionaliza la estructura económica, política y social de la cual todos sus predecesores han sido, de una u otra forma, los cancerberos del statu quo».

En este análisis, se cuestiona que, en el régimen de Arévalo de León, se reproduce el sistema al no haber utopía ni proyecto histórico alternativo. El gobernante hizo a un lado las condiciones estructurales de los problemas históricos que han deteriorado la calidad de vida de los sectores desposeídos, vulnerables y excluidos que continúan en condiciones de indefensión y que sólo sirven para legalizar y legitimar formalmente, a través del voto, el poder público.

En **El conflicto étnico en Guatemala**, la socióloga alemana Andrea Althoff realiza un recuento de las circunstancias que prevalecieron durante los procesos que condujeron a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En su análisis, confirma que persiste la desigualdad y la marginación que sufre la población indígena, después de que las organizaciones guerrilleras y el gobierno se auto-amnistiaron. La exclusión está presente en todos los ámbitos, desde la educación y el empleo hasta la participación política y el reparto de tierras. La mayoría de la población indígena sigue sumida en la pobreza.

La autora, de origen alemán, recuerda el periodo en que la población indígena se involucró en el conflicto armado interno como respuesta a las masacres perpetradas por la contrainsurgencia en los años ochenta. A principios de los noventa, sus demandas de igualdad y participación se vieron reforzadas, especialmente con la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum.



En casi tres décadas, la situación cambió casi por completo y muchos protagonistas de la historia reciente de Guatemala han desaparecido. Sin embargo, quedó pendiente la participación de la población indígena en organizaciones propias que aseguren cambios institucionales y constitucionales. En la actualidad presenciamos una «frágil democracia». El presidente Bernardo Arévalo se ha mostrado más interesado en recuperar a la organización partidaria que lo llevó al poder. Logró asumir la presidencia gracias al respaldo de los 48 Cantones de Totonicapán, que tuvo proyección nacional y después retornó a su propia gobernanza. Se requieren espacios nuevos para la comunidad indígena, que conviertan a un sector social antes tratado como «objeto» (de desarrollo), en una población consciente de sus derechos y de sus posibilidades de participación para construir una nación diferente.

Guatemala necesita unir a las diferentes etnias y culturas, y buscar una alianza entre ellas. Por eso, es primordial encontrar el denominador común que aproxime a los diversos grupos étnicos y, así, surja una nueva conciencia de ciudadanía, que abra el espacio para que Guatemala pueda ser, verdaderamente, una nación multicultural y plurilingüe.

Ariane Marie Harrison Fernández aporta su análisis titulado **Derechos humanos de las mujeres en Guatemala: una síntesis de sus avances**. La autora realiza un recorrido histórico de la diversidad de desigualdades y exclusiones que han enfrentado las mujeres en diversos ámbitos: educación, salud, economía y participación política. Estos factores han ralentizado su desarrollo integral. Durante

siglos, las mujeres han luchado por la reivindicación en diferentes dimensiones, buscando eliminar los sistemas patriarcales, machistas y hegemónicos que han frenado su desarrollo por la violación de sus derechos humanos.

La violación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala se convirtió en una práctica recurrente y de extrema gravedad. En los últimos años se han evidenciado violaciones constantes al derecho a la vida y la integridad física de las mujeres. La situación actual en Guatemala arroja cifras alarmantes de femicidios. En el portal del Ministerio Público (2024) se reporta que el número de femicidios en 2023 fue de 162 casos; en 2022 hubo 127 casos; en 2021 se dieron 132 casos; en 2020 se registraron 122 casos; en 2019 la cifra era de 145 casos; en 2018 alcanzó 162 y en 2017 la cifra era de 200 casos. En promedio, en los últimos cinco años 52 personas recibieron sentencia en cada año. El 79% de quienes recibieron sentencia, fueron condenatorias.

Para la autora, además de la aplicación rigurosa de la legislación internacional y nacional que protege los derechos humanos de las mujeres, también debe ser fortalecido el sistema educativo guatemalteco. Se requiere formar y sensibilizar a las nuevas generaciones, con una educación con enfoque de género. De esa manera, las niñas podrán conocer el contexto nacional y el reconocimiento y aplicación de sus derechos. Así mismo, a los niños se debe brindar educación en tema de masculinidades transformativas que permita romper con los estereotipos y roles de género como el machismo y el patriarcado, que han vulnerado la dignidad de la mujer durante décadas.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

*Marco Vinicio Mejía Dávila, PhD
Director del IPNUSAC*

| Debate



Cabeza de Miguel Ángel Asturias, tallada en granito por el artista guatemalteco Eduardo de León y expuesta en el Museo Rodin, París, en 1973. (Archivo de Marco Vinicio Mejía)

El problema social del indio

The social problem of the Indian

Recibido: 30/1/2025

Aceptado: 24/1/2025

Publicado: 3/3/2025

Marco Vinicio Mejía Dávila

Director del IPNUSAC

Correo: tzolkin1984@digi.usac.edu.gt

<https://orcid.org/0009-0004-1361-8405>

Resumen

En 1923, Miguel Ángel Asturias se graduó de abogado en la Universidad Nacional con la tesis Sociología guatemalteca. El problema social del indio. En general, la tesis es desconocida y se juzga por comentarios y citas aisladas y parciales. Existen tres reimpresiones de la tesis completa, la primera en París (1971), la segunda en Estados Unidos (1977) y la última en la Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala en 2007. Como corolario a su análisis de la situación social del indio guatemalteco, Asturias propone soluciones provenientes del pensamiento positivista imperante en la ciudad de Guatemala, a favor de la occidentalización por medio de la asimilación cultural, el mestizaje, la inmigración, la higiene, mejor alimentación y menos horas de trabajo. El autor hizo aclaraciones y rectificaciones de esta postura inicial que deben tomarse en consideración al estudiar sus obras posteriores a este trabajo juvenil.

Palabras clave:

Miguel Ángel Asturias, Guatemala, pueblos indígenas, supremacismo, indigenismo.

Abstract

In 1923, Miguel Ángel Asturias graduated as a lawyer from the National University with the thesis Sociología guatemalteca. El problema social del indio. In general, the thesis is unknown and is judged by isolated and partial comments and quotations. There are three reprints of the complete thesis, the first in Paris (1971), the second in the United States (1977) and the Universidad de San Carlos de Guatemala in 2007. The social problem of the Indian, and as a corollary to his analysis of the social situation of the Guatemalan Indian, he proposes solutions coming from the positivist thought prevailing in Guatemala City, in favor of westernization through cultural assimilation, miscegenation, immigration, hygiene, better food and less working hours. The author made clarifications and rectifications of this initial position that should be taken into account when studying his works subsequent to this juvenile work.

Keywords:

Miguel Ángel Asturias, Guatemala, indigenous peoples, supremacism, indigenism.

La respuesta de Asturias a sus detractores

Miguel Ángel enfrentó en la década de los sesenta del siglo XX varias circunstancias complejas. La guerra fría provocó radicalizaciones en ciertas izquierdas. Los comisarios culturales la emprendieron en su contra porque aceptó representar al gobierno guatemalteco como embajador en Francia. Las razones desconocidas que condujeron a esa decisión controversial se encuentran en el capítulo «Motivos de embajador» del libro que publiqué sobre este héroe cultural. (Mejía Dávila, M. 2024)

Representar al gobierno de Julio César Méndez Montenegro, en 1966, provocó «las críticas cada vez más perentorias e insultantes de los guatemaltecos y de los latinoamericanos, intelectuales y hombres políticos, a raíz de la Embajada. Estas críticas (...) provocaron respuestas de Asturias a destiempo, inadecuadas y francamente tan irrisorias como las acusaciones de sus detractores». (Segala 1999: 444)

Amos Segala describió los motivos de la decisión de Asturias de heredar sus manuscritos y archivos a la Biblioteca Nacional de Francia (BnF): «Cuando Asturias juzgó que las respuestas que él había formulado agravaban su posición y multiplicaban los equívocos, involuntarios o deliberados y tomaban un estilo cada vez más agrio e irreversible modificó su estrategia. Algunos le ayudamos a traducir en un operativo concreto y eficaz lo que él decidió realizar para defenderse. Puesto que él sabía que su obra, su historia personal y su posición habían sido y seguían siendo centrales en el mapa de las letras latinoamericanas y universales, quiso acallar a sus detractores con los únicos medios disponibles para los escritores que quieren instalarse en la historia y no sobrevivir en las crónicas efímeras, sus papeles y archivos, testimonios fehacientes de los tiempos y de los resultados de una vocación, de un oficio, de una conducta». (Ibidem: 444)

Para salvaguardar y organizar sus manuscritos, «así como su explotación científica», en agosto de 1971 se estableció la Asociación de Amigos de Miguel Ángel Asturias, quien conoció y aprobó sus estatutos. Amos Segala advierte: «él mismo visitó conmigo a André Malraux y al entonces Administrador General de la Bibliothèque nationale, Etienne Dennerly, a quienes anunció su deseo (que luego formalizaría en 1974 en Madrid, un par de meses antes de morir) de donar sus manuscritos y archivos a la BnF».

Segala añade: «Asturias desde un principio exigió que esta operación fuera internacional y pluridisciplinaria y que todos los que a lo largo de su actividad literaria habían escrito sobre su obra, tesis artículos, investigaciones, fueran convocados para una empresa de corte rigurosamente científico. No se trató desde un principio de una edición cualquiera, ni comercial ni de divulgación, sino de un taller empeñado en establecer definitivamente el corpus textual asturiano, sus cronologías de producción y de publicación, convocar a las voces guatemaltecas, latinoamericanas y europeas que lo habían contradictoriamente juzgado. Asturias quiso así, contestar a la nueva historiografía literaria vinculada al boom y a sectores (y sectarios) ideológicos, ofreciendo públicamente los instrumentos de la respuesta». (Ibidem: 446)

Los principales colaboradores de Asturias fallecieron y no podían velar por el cumplimiento de su testamento. Su compañera de vida durante 50 años, Blanca Mora y Araujo, murió a los 97 años en Palma de Mallorca, en octubre de 2000. En 2016 fue el deceso de Amos Segala, con quien trabajé en París y en Guatemala.

El 20 de agosto de 2020, la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson anunció la adquisición de manuscritos y documentos «de la vida de Asturias, después de la Bibliothèque nationale en París y el Archivo General de Centroamérica en la ciudad de Guatemala». En esa fecha se divulgó que Miguel Ángel Asturias Amado entregó a la Universidad de Texas en Austin un acopio de documentos del Premio Nobel, del cual no hay copias en Francia ni en Guatemala.

El acervo en Texas está organizado en siete series: correspondencia; escritos de Miguel Ángel Asturias; escritos de otros; material biográfico; material impreso; fotografías y material audiovisual. El acceso a los recursos de la Universidad de Texas en Austin está limitado a los estudiantes, profesores y personal de ese centro de estudios.

En la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas se encuentra el manuscrito de Asturias titulado «El problema social del ladino», sin fecha, caja 4, carpeta 12. Para el estudio y edición crítica de ese manuscrito es necesario consultarlo en Austin, con el propósito de establecer el itinerario de su pensamiento, que evolucionó y rectificó después de la presentación de la tesis Sociología guatemalteca. El problema social del indio, trabajo con el que obtuvo el título de abogado y fue premiada como la mejor tesis del año en la Facultad de Derecho y Jurisprudencia en 1923.



Firma del contrato para las ediciones críticas de las obras de Miguel Ángel Asturias. Lo suscribe Amos Segala como secretario general de la Asociación de Amigos y la señora Andrée Laurent Klincksieck. (Fotografía del archivo de Marco Vinicio Mejía)

El pensamiento juvenil de Asturias

La reedición en 1971 de la tesis Sociología guatemalteca. El problema social del indio, generó la descalificación de toda la obra asturiana por el contenido de su juvenil trabajo de graduación como abogado en 1923. El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala ha contribuido a la difamación al decidir otorgar el Premio Nacional de Literatura «Miguel Ángel Asturias», sin consultar, previamente, a quienes consideraba merecedores del galardón.

En 2003, el Consejo Asesor para las Letras del citado Ministerio dispuso otorgar el laurel a Humberto Ak'abal. La decisión la notificaron al escritor por medio de una carta de la Directora General de Culturas y Artes, el 3 de diciembre de 2003, pero el autor rehusó recibir el premio por medio de una misiva fechada el 19 de enero de 2004. (Editorial Cultura, 2003)

El poeta argumentó: «He rechazado este premio por una sencilla razón: se llama Miguel Ángel Asturias, él fue un escritor de muchos méritos, sin embargo, él escribió la tesis El problema social del indio, en donde ofende a los pueblos indígenas de Guatemala, de los cuales yo soy parte. Por lo tanto, a mí no me honra recibir este premio. Respeto mucho su literatura, pero no me siento cómodo en este sentido, así que por esta razón yo declino recibirlo». (BBC Mundo, 2004)

Al año siguiente (2004), Rodrigo Rey Rosa aceptó el premio, pero no la dotación económica. En el diario digital Río Negro de Argentina, en el editorial «Premios y rechazos en la literatura», analizan cuando Jean Paul Sartre (1905-1980) rechazó el Nobel de literatura, postura que provocó «reacciones virulentas en el mundo intelectual francés». Y destacan: «Hay otros casos menos ilustres como el del escritor guatemalteco Rodrigo Rey Rosa, quien rechazó el Premio Nacional de Literatura y pidió que el dinero se utilice para la creación de un premio destinado a los literatos indígenas». (www.rionegro.com.ar)

En general, El problema social del indio sólo es conocido por comentarios y citas aisladas, parciales. Del trabajo de 1923 hay tres reimpressiones, la primera en París (1971), la segunda en Estados Unidos (1977) y la que publicó la Universidad de San Carlos de Guatemala en 2007. (Editorial Universitaria, 2007)

El «problema social del indio» y, como corolario a su análisis de la situación social del indio guatemalteco, sugería soluciones de tipo biológico (socio-darwinianas), favorables a la occidentalización tales como el mestizaje, la inmigración, la higiene y alimentación, menos horas de trabajo. Desde sus años de estudiante en Guatemala, Asturias mantuvo una atención constante de lo que calificó como «el problema del indígena» guatemalteco. Desde sus inicios se consagró al tema, tiempos en que los estudios al respecto distaban de ser numerosos.

Miguel Ángel Asturias viajó a México en 1921. Era uno de los tres delegados guatemaltecos al Congreso Internacional de Estudiantes. En ese país conoció a José Vasconcelos, quien, como Rector de la Universidad Nacional, propuso sentir la cultura mestiza como base del concepto de mexicanidad. Mexicanizar el saber era hacer objeto de estudio la antropología y el medio natural del país. También propuso que Latinoamérica se convirtiera en el centro de una gran síntesis humana. Planteó emplear el sentido del servicio y amor fraterno del ser humano como medio de ayuda a los más desprotegidos, y valerse del industrialismo —como simple medio, nunca como un fin— para promover el progreso de la nación.

Asturias expuso a Vasconcelos que realizaría un estudio científico del papel del indígena en la sociedad guatemalteca. De acuerdo con Claude Couffon, «el gran intelectual mexicano lo había animado a proseguir su empresa, que debía esclarecer nuevos aspectos de la realidad guatemalteca». (Couffon, 1971: 10) En la introducción que hizo Couffon de la reimpresión francesa de la tesis se percibe la influencia de Vasconcelos en relación con el concepto del «alma nacional», ya que Asturias inició su trabajo al asumir que había, o debía haber, una «realidad guatemalteca» unida e integrada. La aproximación a su objeto de estudio, basado en el «progreso», concepto propio del liberalismo positivista dentro del cual fue educado, condujo a concluir que la solución de los problemas sociales de Guatemala se encontraba en la asimilación de los pueblos indígenas. En 1923, Asturias se mostró convencido de la eficacia de esta solución. Arturo Taracena Arriola comenta: «Sin la integración del indígena, la formación del “alma nacional” propuesta por Vasconcelos no tenía sentido». (Taracena, 1988: 685).

El propósito de escribir la tesis giró alrededor del «alma nacional». Esta concepción provenía de los prejuicios prevalecientes en la sociedad guatemalteca. Para Asturias, el «alma nacional» es el medio necesario para transformar a Guatemala en una nación moderna. Eso sucederá por medio del «mejoramiento de la raza», lo que permitirá que haya guatemaltecos más blancos y más europeos; el indígena, como ser inferior, debía desaparecer por medio de un mestizaje bien logrado. Quienes han demeritado toda la obra de Asturias al calificarlo como racista no toman en consideración que el pensamiento prevaleciente de la burguesía de esa época provenía del liberalismo positivista.

El problema social del indio es el registro histórico de la alienación y la inseguridad de quienes se consideran ladinos. En el segundo párrafo de la tesis, Miguel Ángel mira hacia Europa. Se refiere a los estudios que se habían realizado sobre las civilizaciones indígenas de América: «No alcanzarían muchos meses para hojear los volúmenes escritos, los más de los cuales de oídas sabemos que existen en museos y bibliotecas de las ciudades europeas». El acto propio de escribir no se puede separar del temor de los ladinos privilegiados de ser arrastrados al «atraso». Lejos de condenar a Asturias por esta tesis, hay que vernos reflejados en el espejo de sus palabras. Esta sociedad parece condenada a permanecer dividida. En las primeras décadas del siglo XX guatemalteco, el ladino representaba a la cultura europea, aunque los miembros de esta clasificación no admitieran que eran producto de una mezcla de culturas.



Monumento a Miguel Ángel Asturias, Avenida La Reforma, Ciudad de Guatemala, 2.84 mts. Instalado a finales de 1999. El escultor Max Leiva realizó un montaje digital para agregar las hojas que se desprenden de los libros fueron arrancadas por vándalos en 2003. (Fotografía de Max Leiva, Instagram)

Las aclaraciones de Miguel Ángel Asturias

Después de la invasión contra el gobierno de Jacobo Arbenz, patrocinada en 1954 por la United Fruit Company y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Miguel Ángel renunció al puesto diplomático en El Salvador. Desde Panamá se dirigió a la casa de Pablo Neruda en Chile. De allí partió hacia Argentina, donde se exilió. A partir de 1956 escribió regularmente para El Nacional de Caracas. Su columna se titulaba «Buenos Aires de Día y de Noche».

Los recortes de sus artículos en el diario venezolano se encuentran en el Fondo Miguel Ángel Asturias, Siglo XX, en la Biblioteca Nacional de Francia. Departamento de Manuscritos. (Fonds Miguel Ángel Asturias) En los «Recortes de prensa, 4» se encuentra el artículo de Miguel Ángel titulado «Problema Indígena», fechado en Caracas, el 4 de mayo de 1956. En su columna plantea la solución al problema del indio:

Con motivo de la celebración del Día del Indio Americano, se nos reveló que en la República Argentina existen cien mil aborígenes con sus caciques, sus tribus, sus costumbres, sus dialectos y desde luego, sin sus tierras, como todos los indios americanos. En la Argentina también se plantea, por lo tanto, el problema del indio, que no por olvidado debe descuidarse. Y se plantea como la única clave de solución: la distribución de la tierra entre los aborígenes. De los medios que hasta la fecha se han propuesto, y algunos se han ensayado, el que conduce a la solución del problema es la tierra, y esto le será fácil a la Argentina dada la extensión de su territorio.

En el artículo publicado en El Nacional, Asturias replantea las soluciones al problema indio, al contrario de las conclusiones de su tesis de 1923 por medio de la educación y la inmigración desde Europa:

La educación, como medio de adaptar al indio a la vida civilizada, ha fracasado. Al menos los resultados son nulos. La inmigración tampoco ha dado ningún resultado satisfactorio. En todo europeo llega un amo, un patrón, un encomendero, un capataz. Y el indio, lejos de mezclarse con el inmigrante, resulta siendo su sirviente, su bestia de carga. Y se repite, en pleno siglo atómico, todo lo que ha pasado a través de los siglos, desde la llegada de los españoles a nuestras playas. (...)

Y no es que se quiera que el indio siga vestido a su usanza y llevando una lanza, como muchos se lo imaginan. La solución del problema está en la tierra. Al indio americano se le debe hacer propietario de las tierras que labora, para darle solución a sus demás problemas, fácil será entonces educarlo, adaptarlo, y procurar que vuelva a tener su raíz, su razón de ser, su propiedad. (...) Por una vez habrá que dar solución al problema indígena.

La tesis de 1923 habría quedado en el olvido sin la intervención del hispanista Claude Couffon (1926-2013), uno de los traductores de Miguel Ángel al francés:

Un viaje hecho a Guatemala me había permitido encontrar un rarísimo ejemplar de la tesis de sociología que Asturias presentó a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho de su país en diciembre de 1923, antes de salir para Europa: El problema social del indio. Me pareció que ese texto «olvidado» merecía una reedición. Cuando consulté a Miguel Ángel, se entusiasmó: «Sí, pero voy a escribir un prefacio, porque ya no estoy de acuerdo con las conclusiones de mi tesis; y hay también otros textos sociológicos que escribí en aquella época y que le voy a entregar». (Couffon, 1988: XLVI)

En 1971, en su «Advertencia» a El problema social del indio y otros textos, recogidos y presentados por Claude Couffon, Miguel Ángel explica que el mal impuesto al indio era de orden socio-económico (la tierra) y cultural (negación de la cultura nativa). Como consecuencia, afirma que la solución correspondía darla a los mismos indios, despertando su cultura nativa y personalidad profundas, permitiéndoles desarrollarlas mediante el acceso de su cultura a la técnica occidental y —si ellos lo decidieran posteriormente— incorporándose a «la nuestra», la occidental. Esta es su aclaración o rectificación, fechada en 1971:

La reedición de mi tesis universitaria El problema social del indio, casi cincuenta años después de escrita, me obliga a hacer en voz alta estos breves comentarios.

La situación del indígena guatemalteco no ha mejorado desde entonces, en lo fundamental, bien que el progreso le haya hecho partícipe de algunos beneficios. La inercia del progreso.

El gran problema de la tierra que le debe ser devuelta sigue planteado. Este es el problema número uno. Urge una reforma agraria completa y la creación de cooperativas de producción, venta y consumo.

Nada se ha hecho hasta ahora de efectivo frente al segundo gran problema: el analfabetismo. Todo sigue igual. Ni siquiera hay directivas suficientemente estudiadas, sobre si conviene enseñar a leer y escribir al indio, en sus lenguas nativas, o en español.

Y está casi intocada, y agravada por el tiempo, el gravísimo problema de la desvitalización del indígena, que constituye las dos terceras partes de la población de Guatemala. Enfermedades. Todas las enfermedades del trópico y otras. Mala alimentación, falta de higiene, regresión vital. Pobreza, miseria, hambre...

En mi tesis, entre los medios estudiados para la solución de este angustioso problema de la regresión vital del indígena, proponía, con juvenil entusiasmo, la inmigración. Un fuerte mestizaje a base de sangre nueva. A la fecha, la experiencia ha demostrado que, si se llevan inmigrantes, éstos, no sólo no se mezclan con el indio, sino muy pronto se convierten en jefes, patrones, amos o capataces del infeliz nativo.

Por otra parte, últimamente ha surgido otra manera de enfocar este asunto, en lo tocante a mejorar al indio, a elevarlo para que se incorpore al Occidente. Si se parte del concepto de que el indio guatemalteco es un ente que en sí encierra los elementos de otra cultura, de su cultura ancestral, propia, que alcanzó pasmoso desarrollo en las artes, los conocimientos de la naturaleza, etc., no hay que occidentalizarlo, sino tratar de despertar en él esos elementos de su cultura nativa, de su personalidad profunda. En este caso, lo que debe hacerse, es proporcionarle los medios para desarrollarse, ampliar sus formas de vida, y unir la técnica a su cultura, para que así, si él quiere, más adelante, se incorpore a la nuestra.

En todo caso, al publicarse de nuevo mi tesis, quiero subrayar la vigencia de la protesta de entonces frente a la injusticia con que se trata al indio, actualmente, su total abandono, y la explotación a que es sometido por las clases llamadas pudientes y el capital extranjero.



Miguel Ángel Asturias en la redacción del diario El Nacional, Caracas, Venezuela. El segundo de izquierda a derecha es Pablo Neruda. (Archivo de Marco Vinicio Mejía)

Asturias recurre al modelo positivista para superar el «atraso» guatemalteco con la asimilación del pueblo indígena. Su propuesta incluye el temor del ladino frente a la cultura europea. Miguel Ángel escribió: «El estudio de nuestras sociedades ha de ponernos en posibilidad de hacer de Guatemala una nación racial, cultural, lingüística y económicamente idéntica». (pág. 34).

En el capítulo segundo resume la situación del indígena desde la conquista por los europeos. Relata con indignación el trato al que fue sometido durante la colonia. Miguel Ángel señala al conquistador como culpable de la desintegración de la familia indígena, pues «mientras (el indio) laboraba la tierra de su señor (...) iba y abusaba de la mujer y sus hijas». (pág. 48). Sobre la emancipación política de España, advierte: «Para el indio la independencia representaba un cambio de amo; y nada más». (pág. 52)

Al describir el carácter y la condición social del indígena, sus ideas provienen de Francia. El problema social del indio es una de las primeras tesis de sociología en Latinoamérica. El propósito de Miguel Ángel de abordar el problema por medio de «métodos científicos» proviene de Augusto Comte, cuya metodología consiste en lograr el progreso que, en Guatemala, es el porvenir mestizo, el cual habría de derivar en una política que debería aplicarse para lograrlo.

En la tesis no hay referencias bibliográficas sobre la obra de Comte, pero sí de su discípulo, Gustave Le Bon. En el último capítulo reafirma que la única solución para los males sociales de Guatemala es la inmigración masiva desde Europa Central. Miguel Ángel indica las «tres condiciones (que) formula Le Bon para lograr un buen resultado» (pág. 108). Esas condiciones corresponden a las señaladas por

Le Bon en su *Les Lois psychologiques de l'évolution des peuples* (1894): «Varias condiciones se requieren para que las razas lleguen a fusionarse y a formar una nueva raza más o menos homogénea». (Le Bon, 1894: 46) La metodología de Asturias y su manera de interpretar el concepto de «alma nacional» provienen de la lectura de las propuestas de Le Bon.

Con Vasconcelos se introdujo a la importancia del «alma nacional», pero Le Bon proporcionó el respaldo teórico de las consecuencias de esta idea. En la obra de Le Bon, el «alma nacional» es una de las características fundamentales de la nación moderna: «Restringida en primer lugar a la familia y propagada gradualmente a la aldea, a la provincia, el alma colectiva no se extendió a todos los habitantes del país sino en la edad moderna. Es entonces que nace la noción de patria, tal y como la entendemos hoy en día. Ella no es posible sino cuando se forma el alma nacional». (pág. 17) Al depender de que haya unión entre pueblos «no demasiado disímiles» (pág. 18), la adquisición del alma nacional demuestra el alto grado de civilización alcanzado. Le Bon sostiene: «La adquisición de un alma colectiva sólidamente constituida marca para un pueblo el apogeo de su grandeza. La desintegración de esta alma marca siempre la hora de su decadencia» (pág. 169). Miguel Ángel se apoya en estas expresiones al definir las culturas indígenas de Guatemala como «degeneradas».

En el segundo capítulo de la tesis, dedicado a condenar el maltrato que los ladinos infligen a los indígenas, el autor describe al indígena como alguien que no sólo es oprimido por leyes y estructuras políticas capaces de ser reformadas. Asegura que es un ser cuya esencia ha sido «enervada» por una serie de calamidades. Sostiene que esta debilidad no puede ser superada. Considera como fracaso la ley de reforma agraria de 1893, que prohibió la venta del «pedazo de tierra que en común conservaba» cada comunidad indígena (pág. 53). El revés no se dio por obstáculos políticos ni culturales, sino debido a la generación de los indígenas: «cansado en el tiempo y en el dolor que lleva de ser bestia de carga (el indio) no da muestras de vida ni se aprovecha de estas leyes»

(pág. 53). Asturias sostiene que, este entorpecimiento, es una consecuencia de una decadencia cuyo origen se dio en la época colonial: «El período colonial representa para el indio el desgaste de sus fuerzas materiales» (pág. 51).

En los últimos capítulos de la tesis describe al indígena con un lenguaje que aspira a la objetividad científica propia del positivismo. Esa objetividad contribuye a mantener una gran distancia entre la realidad del indígena y la de Asturias y de sus lectores. Asturias retrata al indígena con una imagen de quien está alejado de la civilización de los ladinos: «Necesidades energéticas muy inferiores a las de las razas europeas y muy semejantes a las de los habitantes del Congo» (pág. 81). Miguel Ángel representa al indígena como el extranjero que impide la realización del «alma nacional guatemalteca». Los ladinos son europeos mientras los indígenas actúan como «habitantes del Congo». El ladino pretende que desaparezcan sus inseguridades raciales. La superioridad del ladino mestizo sobre el indígena lo convierte en europeo. Al adquirir ese estado superior, el ladino menosprecia al indígena, «prototipo del hombre anti-higiénico». Es un ser que sufre «enfermedades sociales tan arraigadas (que) no se curan con leyes ni con discursos» (pág. 100). Miguel Ángel se abstiene de proponer soluciones al «problema del indio» que no se limiten a respuestas legislativas. La propuesta que responde tanto a la enajenación mestiza ladina, la creencia del positivismo en el progreso, así como la superación de la pobreza es que el indígena se incorpore al europeísmo vulnerable del mestizaje ladino. Al abordar el matrimonio mixto, Asturias encomia la herencia europea: «La mestización es indudable que hubiera proporcionado al indígena una puerta ancha para pasar de su primitivo estado social al estado social que la civilización europea dejó en estos suelos» (pág. 101).

El ladino no puede progresar dentro de su europeísmo residual y no cuenta con un «alma nacional» debido al atraso del indígena. Al final, el autor llega a la conclusión de que los problemas se superarían si todo el mundo fuera como él. Al señalar al indígena como causante de las deficiencias de

la sociedad dirigida por los de su clase, termina justificándose ante la sentencia de Le Bon de que la «decadencia» de las sociedades hispanoamericanas a su inferioridad racial. Al parecer, aceptó la crítica de Le Bon:

Por el hecho que la raza es diferente y carece de las cualidades fundamentales que posee aquella que puebla los Estados Unidos, estas repúblicas, sin excepción, están perpetuamente al borde de la más sangrienta anarquía (...) La ausencia de moralidad, especialmente, sobrepasa lo peor que conocemos en Europa (...)

No es sólo en política que se manifiesta la decadencia de la raza latina que puebla el sur de América, sino en todos los elementos de la civilización. Dejados a su propia suerte, estas desafortunadas repúblicas regresarían a la pura barbarie (...)

Esta espantosa decadencia de la raza latina, abandonada a su suerte (...) es una de las más sombrías, de las más tristes y, a la vez, de las más esclarecedoras experiencias que se pueda citar (págs. 59, 67-68)

Asturias se aparta del esquema racial de Le Bon para no considerar al mestizo ladino como «decadente» y es incapaz de resolver su propio problema. El enfoque de Asturias es contradictorio al considerar que el indígena es un ser inferior por naturaleza y, asimismo, como un ser que forma parte de una raza que se ha degenerado. Al principio de su itinerario intelectual, Asturias no rebasa el supremacismo en que está inmerso. El mestizo ladino no tiene como problema una crisis de identidad.

La amenaza al «alma nacional guatemalteca» proviene de la inmigración proveniente de Asia, por lo que la solución es que la movilización provenga de regiones selectas de Europa. Su propuesta proviene de una constatación: «Los chinos han venido a dar el tiro de gracia a nuestros valores de vida. Raza degenerada y viciosa cuya existencia mueve a vascas y cuyas aspiraciones son risibles (...) ¿Cómo se va a contrapesar el germen degenerativo que la sangre china ha dejado en nuestras venas, sino con sangre nueva y vigorosa? La degeneración cierra nuestros pasos. En la vena exhausta del indio deja caer el chino sus vicios y deficiencias raciales» (pág. 108) Al referirse al germen degenerativo (...) en nuestras venas destruye su propia ideología. La lectura atenta de la tesis implica que el problema no es el indígena como ser inferior, no europeo y degenerado. El problema es el mestizo ladino que no merece la herencia de la cultura europea. Al comprobar que las tradiciones primitivas y la pobreza económica del indígena desenmascaran el atraso del ladino que sólo imita las costumbres europeas. El indio es un problema social, pues es una vergüenza para el ladino que no puede superar su propio primitivismo.



Miguel Ángel Asturias inauguró una exposición de arte maya en Bordeaux. (Archivo de Marco Vinicio Mejía)

Después de graduarse de abogado, Miguel Ángel viajó a Londres, en compañía del doctor José Antonio Encinas, senador peruano exiliado. Su propósito era estudiar economía política. Publicó sus primeras crónicas en *El Imparcial* de Guatemala. En septiembre se trasladó a París. En Europa, Asturias descubrió Guatemala y que su destino era ser el «vocero de la tribu», si bien el ideal era el escritor indígena auténtico, competente para dar a conocer por fin la realidad auténtica del genuino mundo indígena, el cual no es más que una ilusión ideológica pues deja a un lado lo histórico-social del fenómeno que constituye el indio.

En la década de los setenta, Miguel Ángel Asturias se pronunció en el XVII Congreso de la *Société des hispanistes français*:

En *Hombres de maíz* el problema para mí no era escribir, el problema mío era transmitir, que no nos es posible, porque para transmitir

necesitamos en el futuro un escritor que sea verdaderamente indígena, no mestizo, es decir, transmitir, hasta donde me fuera posible, con una lengua que no era propiamente mía, un sentimiento americano de las cosas americanas. (Guerrero Cárdenas, 2007)

Hombres de maíz es la novela más ambiciosa de Miguel Ángel. Recrea la mitología maya, pero sus personajes indígenas hablan como si fueran mestizos ladinos. Martin Lienhard, profesor emérito de la Universidad de Zúrich, advierte que el lenguaje de *Hombres de maíz* contribuye a crear «un mito literario ladino, guatemalteco, tendenciosamente nacional» (Lienhard, 1984: 118-119) La concepción de identidad nacional que adquirió Asturias, así como su creencia en la necesidad de un «alma nacional guatemalteca», no cambió sustancialmente, ya que fueron determinantes las ideas expuestas en *El problema social del indio*.

Referencias

Asturias, M. A. (2007) *Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, edición e introducción de Julio César Pinto Soria.*

BBC Mundo (24 de enero de 2004). «Poeta indígena rechaza premio», http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3425000/3425421.stm

Couffon, C. (1971) «Introducción», Miguel Ángel Asturias, *El problema social del indio y otros textos*, ed. Claude Couffon, Paris, Centre de Recherches de l'Institut d'Études Hispaniques.

Couffon, C. (1988). *Recordando a Miguel Ángel Asturias, Liminar de En: Miguel Ángel Asturias, París 1924-1933: Periodismo y creación literaria*, ed. Amos Segala, Nanterre, Centro de Recherches Latinoaméricains.

Editorial Cultura. Ministerio de Cultura y Deportes. Acta Número 03-2003 del 3 de diciembre de 2003.

Fonds Miguel Ángel Asturias, 20ème siècle, Bibliothèque nationale de France. Département des manuscrits.

Guerrero Cárdenas, E. (2007) «El realismo mágico y lo real maravilloso en *Hombres de Maíz* de Miguel Ángel Asturias». *Dialéctica*, año 10, No. 1.

Le Bon, Gustave. *Les Lois psychologiques de l'évolution des peuples*, Paris, Félix Alcan, 1894, (traducido por Stephen Henighan).

Lienhard, M. (diciembre 1984). «La legitimación indígena en dos novelas centroamericanas», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 414.

Mejía Dávila, M. (2024) *Miguel Ángel Asturias, guatemalteco inevitable*, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ministerio de Cultura y Deportes (2004). *Acuerdo Ministerial Número 420-2004 publicado y en vigor el 29 de junio del 2004.*

Río Negro (2020). *Premios y rechazos en la literatura*. Ciudad de General Roca, Argentina. <https://www.rionegro.com.ar/premios-y-rechazos-en-la-literatura-1523031/>

Segala, A. (1999). «Mi amistad con Asturias», en *Vida, obra y herencia de Miguel Ángel Asturias*. Catálogo La riqueza de la diversidad. Exposición organizada por la Unesco y la Colección Archivos en el marco de la XXX Conferencia General de la Unesco, Nanterre Cedex, Francia.

Taracena Arriola, A. (1988) «Miguel Ángel Asturias y la búsqueda del "alma nacional" guatemalteca. Itinerario político 1920-1933». En: *Miguel Ángel Asturias, París 1924-1933: Periodismo y creación literaria*, ed. Amos Segala, Nanterre, Centro de Recherches Latinoaméricains.



Miguel Ángel Asturias. (Archivo de Marco Vinicio Mejía)

A dream of waters glittering with stars

Un sueño de aguas resplandecientes con estrellas

Recibido: 27/1/2025

Aceptado: 20/2/2025

Publicado: 3/3/2025

by Miguel Angel Asturias

by Miguel Angel Asturias

Correo: tzolkin1984@digl.usac.edu.gt

Abstract

Revista Análisis de la Realidad Nacional publishes what is perhaps the only text that Miguel Ángel Asturias wrote in English, entitled «A dream of shining waters with stars». The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization included it in the book entitled Impact of science on society, published in France in 1969.

Keywords:

Science, Education, Culture, Miguel Ángel Asturias.

Resumen

La Revista Análisis de la Realidad Nacional publica el que tal vez sea el único texto que Miguel Ángel Asturias escribió en inglés, titulado «Un sueño de aguas brillantes con estrellas». La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura lo incluyó en el libro titulado El impacto de la ciencia en la sociedad, publicado en Francia en 1969.

Palabras clave:

Ciencia, Educación, Cultura, Miguel Ángel Asturias.

In our day science and literature seem so far removed, so widely separated from one another that a poet or writer like myself looks with timid respect on everything relating to science, scarcely daring to inquire into, to glance at, the awesome discoveries of the scientists. There are those who speak, not unjustifiably, of a veritable schism in what is called Western culture, a schism which, at its most extreme, leads not a few men of letters and artists to ignore and despise the scientists and the technicians.

A Spanish lecturer on Spanish and Spanish-American literature in a German university recently called to see me. He is a specialist not only in languages, but in theology and the origin and development of religions, and as such he searched in my books for any references to the primitive religion and the original beliefs of the ancient Mayas. Suddenly he said to me:

‘Do you know what science can make of your books?’ and answered himself by saying, ‘Nothing! In Germany we have fed your texts into computers, as we do with other writers, to break them down and analyse them, but your work cannot be examined like that; even so highly technical a scientific process is unable to locate and isolate elements which might be overlooked in a normal analysis made by a class in literature or grammar. There is something in your legends, poems and novels which is alien to our knowledge and our science.’

“But”, I asked him, ‘is science involved here—isn’t it something completely different?’ ‘There would seem’, said the lecturer, ‘to be an area—let us call it a no-man’s-land—where science and literature meet; thus, scientific methods applied to your texts can extract sociological, psychological, historical and demographic elements which belong more to science than to art.’

I was much stirred. In a technological civilization, where the writer is constantly diminishing in the esteem of the rising generations, attracted, polarized and magnetized by the wonders of technology

and scientific research, this unfolding—when we’re having a total negation of man—of new vistas of the possibilities for a more human culture, suggested to me that science is not as it is depicted by those whose make its cult out to be a mystery and a ceremony intended exclusively for the initiated.

So I sought out the friendship of scientists and the company of mathematician—those of the numerous higher mathematics—of laboratory workers and naturalists. By consorting with them I was enriched, not because I became more deeply versed in their science—lacking the proper grounding, I could never be more than a neophyte—but by all that I learned that enabled me to write verse and prose, poems and novels on energy, living matter, motion and mechanics, adapting myself to a new form of beauty and emotion.

And I was further enriched by the lesson of the scientists’ faith in their investigations and their conviction that they are always working for the benefit of all. They strengthened my contention that literature must be at the service of mankind. What many consider to be the bondage of literature, when it takes up nonliterary concerns, faithfully reflects the scientists who work in their laboratories on behalf of life, who by their calculations disintegrate man as an individual and egoistic being and reintegrate him with the cosmos.

It is on this common ground of interest in, and anxiety over, the condition of man that we writers can encounter the scientists and come to an understanding, wiping out once and for all the causes of misunderstanding, which, however numerous they may be, are not so many that they cannot be successfully overcome in the interests of a cultural unity which would make us better armed to face today’s extremely grave problems.

Science should not, then, be foreign to us, but should enrich with its experience the non-scientists, who, too, are concerned with the future of the world; on the other hand, humanistic culture should help to



Fuente: El Faro de Vigo

restrain those research workers—unfortunately far from rare—who are at the service of war, seeking them out in their fastnesses, discussing with them and forcing them to realize the bad that they are doing, the crime they commit.

What cannot, what must not go on, is this division between the two camps, between science and humanistic culture. To leave the scientists to themselves, not to urge them to lift their eyes from their studies and research and see what is happening around them, is to refuse mankind today, so in need of the help which science and technology can assuredly offer, the possibility of at least glimpsing an escape from the dilemma in which it seems to be caught between war and over-population.

Similarly, to let the creators of fiction and fantasy, writers, humanists and artists remain isolated, is to reduce their vision, to destroy within them their creative curiosity and turn them into dunces who think that their own learning is everything, whereas it is nothing—for such learning is impoverished because it is out of date. They fall increasingly behind by conforming to a traditionalistic culture appropriate to those pejoratively called 'intellectuals'.

The most responsible scientists are not hostile to such an encounter—or re-encounter, if you like—between scientists and non-scientists, technicians and intellectuals, because of the vistas it would open for the near future; by arousing the interest of each side in the other's work, it would be possible to bridge the present division in our culture, which is unfortunately everwidening.

From another point of view, no less significant and important, such a re-encounter of scientists, intellectuals and technicians would offer a brighter prospect for the settlement of the problems of the Third World.

In the particular case of Latin America, contempt for science and technology and the exaggerated value set on the humanities and scholastic learning have dragged us down to the bottom of the ladder as regards progress based on technology and science; we are, therefore, left in the hands of improvisers who, far from settling problems, make them even more serious. We must progress, not at the snail's pace of past centuries, but at today's 'full speed' ahead, and this can be done only through application of the discoveries of modern science.

We in Latin America and in all the Third World must shake ourselves free of the traditional notions of outdated cultures and cast our eyes upon this wonderful boundless universe of science. With the continual expansion of scientific and technical cadres, we must apply methods, not for the benefit of the few, but of the vast populations that, because of inadequate agricultural methods and appalling living conditions, suffer from hunger in the midst of a fabulously wealthy nature.

Deplorably, it is being asked whether the future of our countries must not be forged in our Latin American universities and centres of study by pressing the students into political action, violence and permanent revolution. But this is to be oblivious of the fact that the true revolution in our world, sealed off from tomorrow, is the scientific revolution that can free these students from time-worn shibboleths; devoting themselves instead to the study of the sciences and their applications, they could change overnight—I repeat, overnight—the destiny of our countries, at present condemned to play the inferior role of poor relations.

To do so we must open our minds and turn to scientifically more advanced countries for aid in the form of technicians and laboratories, educational facilities and accelerated training for our future scientists and practitioners in the handling of that vast world of highly complicated apparatus. I know that this is, unfortunately, not easy, because our universities would have to break with traditions which maintain them as conservers of antiquities and transform themselves into centres where technology would come first and such faculties as those of agronomy and veterinary science would cease to be disdained. We need more engineers and fewer lawyers, more technicians and fewer doctors.

It is drawing to an end, that world untouched by today's technological revolution, that earth-bound universe to which we—poor wretches!—desperately cling at a time when we are on our way to the cosmos and beginning to tread the soil of the planets. It has already lost currency, that accumulation of worn-out ideas which is stifling us, like the larval skin of the dragonfly, from which, though ready, it fails, to emerge for lack of the strength to break through the abysmal coffer in which it blindly lies. Science alone can do this for us, a humane science, humanized by contacts and interrelationships between scientists and non-scientific men of culture, between technicians and poets, dreamers and practical men.

The beneficent utilization of our riches, the reduction of death's dominion via all the diseases which decimate us, the rational feeding of miserable populations that have been physically almost wiped out, and improvements in agricultural practice and in the handicrafts which will become industries—these will no longer go on waiting for the morrow which never comes. Without science there is no morrow, without science we have no future.



Fuente: El Faro de Vigo, archivo de Marco Vinicio Mejía.

And science means machinery: the replacement of men by machines in the most arduous tasks and in those where a lifetime would not suffice to produce results—such machines as computers. Planning, saving time and sparing energy, fuel and money can be done with present knowledge, and not miraculously, but as the result of controllable action in a re-affirmation and rebirth of man.

Call to the past

Once upon a time, however, there was another science, I tell myself and have been told. I hear whispers from the cities buried in the dense forests of my native Guatemala. ‘And what became of that science?’ I ask myself and I am asked. I helped to build those awe-inspiring cities. Architecture and astronomy. That science helped to transform the land, to produce food, to create the arts of sculpture and painting, music and poetry, all co-ordinated in a wonderful affirmation of man. What’s become of that science? Did it disappear with those peoples in unprecedented catastrophes? Was it swallowed up by the ocean?

We are, I am, nostalgic for that science—which is why I am attracted by modern science, which fascinatingly connects with myths that promise the rebirth of our backward peoples. Backward but ready to move and to move forward, because those are paths already trod by their ancestors. It is the new onward march towards progress, towards the creative and redeeming flame, towards the rising sun...curiosity of millions of eyes riveted on screens in an urgent desire for knowledge, of eardrums eager for words and sounds which shape the messages of the diminutive transistors...secret talking of unreal things among people living in hope of, on the alert for, the return from the beyond of those flares of light which disappeared with their ancient science.

Prior to what cataclysms of water and fire did we possess all that now surrounds us? This technology was ours. We, the peoples of Central America, built pyramids, immense butterflies of stone which measured the path of the sun, we played a ball game as a training for making calculations, for poetry, song and the dance, and we inscribed our learning in glyphs which have not has yet been deciphered except for those of calendars—and these themselves are a source of wonder for the initiated when they realize that our calculation of the time of the Earth's revolution round the sun was scarcely different from the modern one.

Hence the religious dread with which a man from our part of the world contemplates contemporary science in its vertiginous advance in all sectors of human activity, a dread that may be nothing more than a distant memory of the disasters once upon a time brought on by the same super-knowledge of man, at a time when the moon perhaps did not exist and it was the planet Venus which shed a marvellous light.

What are we, history or legend? Of what are we capable today? Very little, but tomorrow, if the internal springs of science reshape us, we shall be capable of every-thing. There are men waiting, men of ours, through whose veins runs a mysterious tincture of that which was one their science, and as such made for scientific and technological progress.

Suppositions? No, not suppositions, but facts. So it is told in the ancient books, pools into which flowed the rivers of oral tradition and in the pages of which we can read what was written and painted on fragments of bark. In them it is said, in veiled symbolic terms, that the day of the giants will come again, of the builders of cities, of those who made no use of the wheel except for toys, because they thought it a messenger of evil, of those who, in Peru, melted platinum for their ornaments. From the discoveries of the archaeologists we can form some idea of the level reached by those native scientists, though not at all of the techniques used by them, not only in casting metals, but in all fields of activity—dentistry, for example, since many of the skulls we possess in Copán exhibit teeth encrusted with jade and precious stones. All this, as the poet says, is a dream of waters glittering with stars.

The glyphs of tomorrow

Such, then, is our science, a dream of waters glittering with stars, a waiting for the dawn which will shine in full glory on our cities and regions. What we lack is technology, the manipulation of instruments, the new instruments. All the rest we have.

We will fashion the new glyphs with the tips of our fingers. The stelae covered with numbers will be replaced by the equally mysterious computers. The great scientific revolution will then arrive on a human scale. Give us the technical facilities and we shall discover our own science.

We do not reject magic, but in terms of science we regard it as an inoperative undercurrent. It was not with magic but with their knowledge that the Indians helped the Spanish conquistadors to build cathedrals and palaces, to decorate them with tropical beasts and plants expressed in drawings and lacework of stone. Those Indians not only built and decorated palaces and temples, but made ships, machinery to work the metals extracted from gold and silver mines, and dyes from trees and shellfish. And it is that ancestral lore which will help us to adapt ourselves rapidly, just as soon as we are given the means, to the progress of this decisive epoch.

Present-day science will enable us to industrialize, to improve our agriculture, utilize our sources of energy, just as we did when science was ours in bygone centuries. And for that reason, what was previously a request has now become an imperative: we need technological training, help to acquire knowledge, and then the capital to exploit our natural riches.

In this way we shall be able, by offering adequate conditions and remuneration, to keep our 'brains' who today emigrate and yield their fruits to the major industrial countries, their universities and technological centres.

Hope is everything, and for us science is just that: a hope, the possibility of a human revolution in the Third World.



Imagen: Agencia guatemalteca de noticias

Cesarismo progre, la revolución pasiva

Progressive Caesarism, the passive revolution

Recibido: 24/2/2025

Aceptado: 25/2/2025

Publicado: 3/3/2025

Cristhians Castillo Folgar

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC. Premio a la Excelencia Académica como Investigador 2024.

Correo: crisma0622@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1367-1008>

Resumen

No basta con afirmar que un gobierno es social demócrata, también debe parecerlo con sus actos. El autor, a la luz de la teoría analiza las tendencias de refuncionalización del régimen tradicional de poder en Guatemala que ha seguido la administración Arévalo de León y que evita asumir el ideario que motivó la revolución ciudadana de 2015 que reinauguró la primavera democrática de la cual se valió el partido Movimiento Semilla para llegar al poder. ¿A quién le sirve el gobierno progre de Bernardo Arévalo? Si solamente se limita a gobernar inercialmente.

Palabra clave:

Cesarismo progresivo, revolución pasiva, transformismo, restauración progresista, utopía.

Abstract

It is not enough to affirm that a government is social democratic, it must also appear to be so through its actions. The author, in the light of theory, analyzes the tendencies of refunctionalization of the traditional regime of power in Guatemala that the Arévalo de León administration has followed and that avoids assuming the ideology that motivated the citizen revolution of 2015 that reopened the democratic springtime that the Seed Movement party used to come to power. Who does the pro-green government of Bernardo Arévalo serve? If it only limits itself to govern inertially. It is not enough for a regime to say that it is social democratic, it must also appear to be so by its actions. In light of the theory, the author analyzes the tendencies of refunctionalization of the traditional regime of power in Guatemala followed by the Arévalo de León administration, which avoids assuming the ideology that motivated the citizen revolution of 2015, which reopened the democratic spring that the Movimiento Semilla party used to come to power. Who does the pro-green government of Bernardo Arévalo serve? If it only limits itself to govern inertially.

Keywords:

Progressive caesarism, passive revolution, transformism, progressive restoration, utopia.

El proyecto histórico y el pensamiento arevalista

Para gobernar, se debe tener una idea clara de que país se desea construir. Para el que no sabe a dónde ir, cualquier destino parece bueno.

En la base de todo gobierno debe haber una utopía (sea pública o privada), que orienta el actuar del gobernante, quien, a su vez, lidera a las fuerzas sociales hacia la visión que irradia con tanta pasión, que convence a quienes le siguen en campaña electoral. También persuade a sus equipos durante el gobierno y, en algunos casos, hasta lograr la propagación de su pensamiento en el pueblo que vota y que lo avala durante el ejercicio del poder. A eso le llaman ideología, ese ideario que orienta en medio de la adversidad política, que anima a los correligionarios cuando la oposición se fortalece; orienta más allá de los intereses mezquinos de quienes ven en el poder un objetivo en sí mismo, sin identificar el valor instrumental que posee para incidir en la vida de grandes colectivos humanos.

La familia Arévalo ha marcado la historia política de Guatemala. No es una de esas estirpes aventureras en búsqueda de fama y fortuna, a partir de los recursos del Estado. En momentos críticos, a sus integrantes les ha tocado asumir el mando y la conducción del país para un propósito de estabilidad o de transformación social.

Juan José Arévalo Bermejo gobernó el país luego de la renuncia del dictador Jorge Ubico que por 13 años gobernó tiránicamente el país y el sucesor del ubiquismo, Ponce Vaides, fue vencido en las calles por movimientos populares de rechazo a la continuación del despotismo. Setenta y nueve (79) años después, a Cesar Bernardo Arévalo de León le toca encabezar una fuerza electoral de rechazo a la corrupción en una gesta que comenzó en 2015 y luego de dos gobiernos conservadores sin ánimo de atender los problemas de fondo, terminó votando por él en 2023. La promesa de frenar la corrupción provocó que los votantes guatemaltecos buscaran una opción transformadora, lejos de que el ahora presidente fuera a buscar a los

electores. Arévalo Bermejo orientó el Estado hacia la estabilidad y la transformación social. Su hijo enfrenta el desafío de lograr un nuevo pacto nacional para la conducción de país. Ambos llegaron al poder en momentos determinantes para la historia político-nacional. El primero con las ideas claras y el segundo sin experiencia de gobierno, sin utopía.

En momentos críticos de polarización ideológica «Juan José Arévalo se definió como un socialista espiritual e impulsó reformas para integrar a las clases más pobres de la sociedad, basado en el New Deal del presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt» (Ramírez, 2015). Ocho décadas después, su hijo en un vehículo electoral autodenominado social demócrata, es visto como un presidente progresista que, junto con Álvaro Colom electo por la Unidad Nacional de la Esperanza, han sido los dos únicos partidos de izquierda que han ganado la presidencia para atender «prioritariamente» las profundas brechas sociales que sostienen el subdesarrollo nacional.

Gobernar un país conservador desde una visión de izquierda, exige que las ideas estén muy claras y que el compromiso con los más desposeídos y las clases subalternas sea el orientador no sólo de las políticas públicas, sino además sea la columna axiológica del equipo de gobierno. El fin es no perderse en el intento de atender la problemática cotidiana y olvidar por completo la visión estratégica, la utopía.

Ahora, cuando reflexiono a un año de gobierno, no termina que quedarme claro cuál es el proyecto histórico del presidente Bernardo Arévalo. Por la evidencia empírica, pareciera que se prestó a imponer un cesarismo progresivo que refuncionaliza la estructura económica, política y social de la cual todos sus predecesores han sido, de una u otra forma, los cancerberos del estatus quo.

Siguiendo a Antonio Gramsci y su planteamiento de la revolución pasiva, la tendencia del segundo gobierno arevalista pinta para que se constituya en un desmovilizador de la energía ciudadana que exigió en 2015 el cambio de la clase política. En 2023 se reafirmó que el sistema requiere una cirugía profunda que

debe iniciar con la reforma política; la independencia judicial (que requiere reforma constitucional); un pacto ambiental; la reforma profunda del modelo de gestión pública y la sostenibilidad fiscal. Esta es la utopía que no aparece por ningún lado en las prioridades del presidente César Bernardo Arévalo que mata las esperanzas de modernización del Estado y gobierna bajo los principios del gatopardismo latinoamericano.

Cesarismo progresivo y la pasivización popular

No solo es sólo una metáfora que empata con el nombre del presidente. Es la categoría que Gramsci emplea para referirse a los regímenes que han instrumentalizado la energía social rebelde y la indignación popular contra el sistema imperante y, una vez que llegan al poder, se justifican tras una reforma progresiva que evita la salida revolucionaria (que atiende las raíces del problema) y aceptan y conviven con el estado de situación que ofrecían transformar.

Para el caso que nos ocupa, hasta la lucha contra la corrupción ahora se presenta como gradual. Las denuncias por los casos de corrupción del gobierno anterior no han avanzado y las destituciones de funcionarios públicos vinculados a ellas se han tornado en denuncias mediáticas, con seguimientos burocráticos lentos, que dan como resultado el mantenimiento de las estructuras operativas que vienen de gobiernos anteriores en los ministerios y oficinas públicas, en las cuales se operativizan las tramas de corrupción. Esta, ahora se expresa en la parálisis de los principales negocios con el Estado (infraestructura, medicamentos y equipamiento) que debieran responder oportunamente a las necesidades más sentidas de la población. Pero los discursos presidenciales, siguen siendo con narrativas sostenidas en verbos conjugados a futuro.

La llegada al poder de Cesar Bernardo Arévalo desmovilizó la lucha social en los frentes tradicionales que, de manera intermitente, planteaban reivindicaciones históricas asociadas a brechas sociales. Entre los reclamos hay que destacar: al acceso a la tierra (movimiento campesino); el

reconocimiento de los derechos de pueblos originarios (autoridades ancestrales, Ongs, organizaciones de base); la defensa de los derechos humanos (defensores de derechos humanos); reivindicaciones de minorías (movimiento LGTBQ+; colectivos urbanos; movimiento estudiantil; feministas; colectivos de artistas; pastoral social, entre otros) que interpelaban al modelo económico y al sistema político exigiendo respuestas del Estado. Todas esas voces se apaciguaron con la promesa de la lucha contra la corrupción. Luego de las elecciones generales, se empeñaron en consolidar una entente que defendiera la democracia de la intentona de desconocer los resultados electorales de la primera vuelta de votaciones del 2023. Esta defensa condujo a enfrentar a un oponente aglutinado en el *giammaterismo* que pretendía no salir expulsado del control gubernamental y del modelo de gestión pública de control total.

Los liderazgos más consolidados como la Junta Directiva de los 48 cantones recurrieron a medidas de hecho para demandar la renuncia de la Fiscal General María Consuelo Porras Argueta, después del secuestro de las actas electorales 4 y 8 (La Hora, 2023) con el objetivo presunto de alterar los binomios que pasaban a segunda vuelta. Ante esta presión, hubo una serie de expresiones sociales que se sumaron a la toma del espacio público que duró un mes y cuatro días. Durante ese período no se concretaron las demandas de las organizaciones sociales, pero el país se paralizó debido a las consecuencias de los bloqueos de vías públicas y las protestas estériles.

Posteriormente, la lucha se centró en viabilizar y «blindar» la transición de mando y garantizar que el binomio presidencial tomara posesión de los cargos, sin una ruptura constitucional promovida por el capricho de algunos exdiputados que pretendían alterar las formas constitucionales expresadas en la ceremonia de juramentación. Pero, ¿qué pasó tras la toma de posesión con la energía social tan beligerante durante el octubre de 2023? ¿Se han satisfecho las expectativas ciudadanas de combate a la corrupción? ¿Se han transformado las deprimidas condiciones sociales en las que subsisten las bases de estas organizaciones, principalmente en otros departamentos distintos que

no se encuentran en la región metropolitana del país? La respuesta es no a todas las interrogantes. Si bien César Bernardo Arévalo no es un líder carismático que mueva masas, ni siquiera para encabezar el llamado nacional a la destitución de la fiscal general, sí representa un imaginario de lucha social abanderado por el legado de su padre y el respaldo internacional que se manifestó fuertemente durante el periodo de transición de gobierno.

Se esperaba mayor determinación del presidente Arévalo, recién juramentado, para encabezar la demanda ciudadana de renuncia de la fiscal general, fiscales y operadores de justicia. También que denunciara de manera vehemente los escándalos de corrupción perpetrados por su antecesor, hechos que cohesionaron a los sectores sociales inconformes, que además respaldarían las acciones ejemplares que adoptara con manifestaciones de calle, ni lo uno ni otro sucedió. Por el contrario, sus estrategias de «ajedrez» (metáfora satírica de sus acciones de gobierno), han dejado en claro que prefiere una estrategia secuencial de cambios leves y diferidos en el tiempo que no entren en contradicción con el statu quo.

Con su estilo de gobierno, su parsimoniosa personalidad y su diplomática narrativa, Arévalo ha desmovilizado la energía social. Adormeció la indignación con el espejismo del combate a la corrupción y ha capitalizado aliados internacionales con el pretexto de la defensa de la institucionalidad democrática que, lejos de estar en peligro, sigue reproduciendo viejas prácticas perversas de subrepresentación, olvido, clientelismo e instrumentalización de los mismos excluidos de siempre.

La pasivización de los sectores populares es producto de una confluencia de diversas fuerzas progresistas, movimientos sociales y populares, organizaciones de base y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), tanto en la conformación del Partido Movimiento Semilla, como en las acciones de calle, movilizaciones pacíficas y respaldo ciudadano a la toma de posesión de un actor político

que ha demostrado que no tiene arraigo en las luchas populares, pero que aún representa una mínima oportunidad de proyectar sus demandas y luchas históricas hacia las políticas públicas y el énfasis en la gestión gubernamental con enfoque social.

El «César» Arévalo, pertenece a la vanguardia de la izquierda. Es de los cuadros cultos y bien formados. Heredero de un apellido que, como los de la élite económica, deslumbran a la plebe, que les tolera casi cualquier cosa, porque son descendientes de Tonatiuh. Sólo así se puede entender el letargo de las voces estridentes que saben hacer oposición a los gobiernos conservadores, opresores y clasistas de derecha, pero que durante el primer año de gobierno arevalista han permanecido calladas en la crítica, se autocensuran a la hora de adversar la pasividad del gobierno y no han osado promover una narrativa que dañe la reputación del ejecutivo que sigue siendo víctima de los embates del *giammaterismo*.

«El cesarismo progresivo cumple una función fundamental en la medida en que no solamente equilibra y estabiliza el conflicto, sino que establece la verticalidad, la delegación y la pasividad como características centrales» (Quevedo, 2019) de su administración, pasivizando a los sujetos colectivos.

Los sindicatos guatemaltecos requieren un tratamiento particularizado, puesto que aunque pueden confluir con luchas populares, su principal objetivo es la negociación leonina de beneficios de sus miembros y, predominantemente les conviene una negociación particularizada, que precede a medidas de hecho sostenidas por recursos propios; de esa cuenta el movimiento magisterial se encuentra latente debido a la negociación de su pacto colectivo y recién para febrero de 2025 se ha convocado a la primera manifestación pública del sindicato rojo (trabajadores de la salud) que mediante bloqueos en puntos estratégicos de país, pretenderían obligar a la titular del Ministerio de Salud a negociar su pliego de peticiones, lo cual lograron sin siquiera salir a las calles.

A pesar de que las promesas de campaña no se han concretado y tampoco hay avances significativos en la transformación de las condiciones estructurales del modelo económico y el sistema de gobierno, aún hay una apuesta por el beneficio de la duda de los sectores populares, respecto de lo que pueda concretar «la nueva primavera».

Transformismo y revolución pasiva

El Movimiento Semilla se benefició de la herencia de La Plaza de 2015. Sin embargo, no capitalizó el apoyo popular para promover la ruta de transformación profunda del Estado en los inicios del periodo legislativo y del periodo de gobierno actual. En aquel momento aún contaban con todo el respaldo popular, que no era necesariamente sinónimo del apoyo electoral que obtuvo en primera vuelta. Ni las demandas más urgentes luego del **#RenunciaYa** han atendido con sentido de urgencia, concretamente la reforma político-electoral que fue el primer nivel de transformación que demandó la consigna del **#ReformasYa**. Para más, James Ernesto Morales Cabrera promovió lo que denominó las reformas de segunda generación, luego de aprobadas en los inicios de la octava legislatura, las reformas a la Ley Electoral mediante el Decreto número 26-2016.

El sentido de urgencia ha sido sustituido por la necesidad de supervivencia que los ha llevado a anteponer sus esfuerzos para salvar su partido, al llamado histórico de encabezar como fuerza legislativa y como binomio presidencial, una convocatoria nacional para la concertación de un gran pacto político de cierre de la coyuntura de rotación de élites, que tiene sumergido al país en una crisis político-institucional crónica.

En este gobierno no se ha dado, ni entre los legisladores electos por el oficialismo, ni en el equipo del ejecutivo una voz rupturista que se atreva a proponer una hoja de ruta para las transformaciones profundas que tanto demanda la población. Ojo, no es una revolución ideológica que, desde los principios socialistas, ni mucho menos, se busque la consolidación de un nuevo pacto político

fundante, como es el pensamiento de los sectores radicales de izquierda que ven en la Asamblea Nacional Constituyente social y popular la vía para la refundación de Estado. Es tan solo reencausar el ideario de las movilizaciones del 2015 que pretenden un saneamiento de la cosa pública, principalmente de las mafias que han encontrado en los negocios con el Estado y la captura de la justicia, el mecanismo para procurarse impunidad y saquear el erario público.

Se entiende que los sectores conservadores quieran evitar que el descontento popular derive en una revolución desordenada y revanchista que dé al traste con los privilegios que han gozado desde la fundación del Estado. Por eso conviven con la revolución pasiva que encabeza el presidente Arévalo.

Esa connivencia se explica desde el planteamiento teórico de Gramsci: «En relación con los fenómenos de transformismo, Modonesi (2016) señala que elementos, grupos o sectores enteros de los movimientos populares fueron cooptados y absorbidos por fuerzas, alianzas y proyectos conservadores y, de manera específica, se desplazaron al terreno de la institucionalidad estatal en el marco de la implementación de políticas públicas orientadas a la redistribución. Estos desplazamientos estuvieron asociados a procesos de desmovilización y control social o, en algunos casos, de movilización controlada. La instalación de gobiernos progresistas produjo fenómenos de cooptación desde el aparato estatal que drenaron sectores y grupos importantes de los movimientos y organizaciones populares».

El autor Modonesi (2013) considera que «las transformaciones impulsadas por los gobiernos progresistas latinoamericanos pueden ser denominadas revoluciones —en un sentido acotado y centrado en los contenidos— por cuanto promovieron cambios significativos en sentido anti-neoliberal y pos-neoliberal», para el caso guatemalteco hoy en día no aplica. El presidente Arévalo se ha regodeado con los líderes progresistas de la región, pero su agenda de gobierno no contempla, ni de lejos, un planteamiento rupturista o que atente contra los privilegios del statu quo.

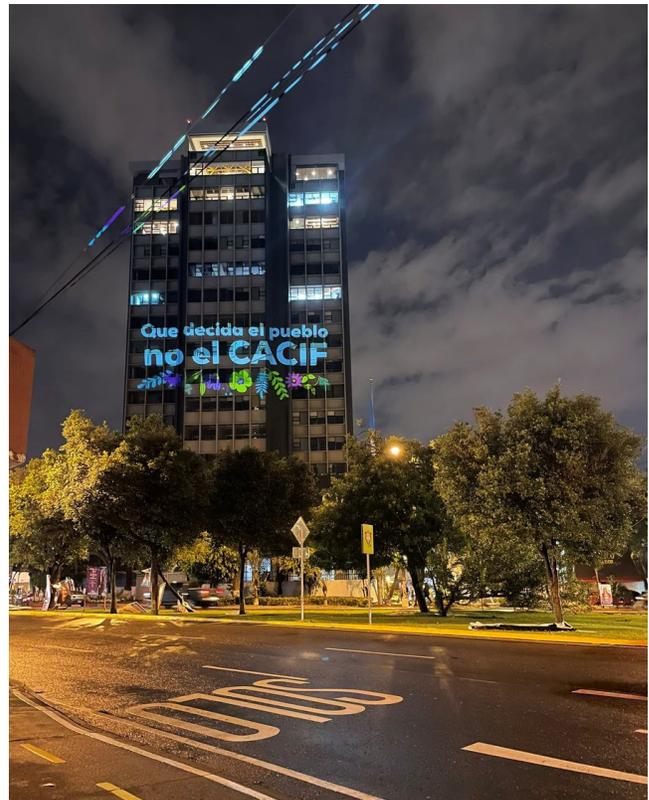
Gramsci introdujo la categoría transformismo para describir cómo las clases dominantes podían mantener su hegemonía mediante la aplicación de reformas limitadas y graduales que apaciguaran las demandas populares, pero que al mismo tiempo preservaran el orden establecido y vaciaran de contenido el imaginario de una ruptura radical con el pasado que les pueda afectar directamente. Es por eso que se pueden identificar fisuras en la «disciplina partidaria» que ha enfrentado a quienes esperaban una destitución inmediata de la Fiscal por parte del presidente y el camino legaloide que ha decidido recorrer con su facción, el grupo de abogados que además le ha gestado las derrotas mediáticas en todas las confrontaciones directas con la Fiscal General. Otro enfoque de contradicción interna es la visión de la facción joven del partido, que desde la campaña confrontó directamente a la organización patronal del país. Poco tiempo después se percataron que no se puede estabilizar el momento político y darle una resolución a la coyuntura abanderando la consigna

#UnFuturoSinCacif, porque este modelo corporativo de Estado llamado Guatemala, no se gobierna con partidos políticos, sino por medio de cuotas de poder que tienen actores y sectores estratégicos de país.

Lo hasta ahora visto en la gestión arevalista es que gobierna para las mismas clases dominantes, los mismos intereses de siempre, las mismas prioridades y el mismo estado de correlación de fuerzas histórico. Enfrenta la presión de sectores emergentes (nuevos ricos, lícitos e ilícitos) que puján por sentarse a la mesa de los cabales en donde se repartían las mejores porciones del pastel. Esto explica en gran medida la pleitesía del sector tradicional de poder con la revolución pasiva del combate a la corrupción que sigue estéril después de una década de refriegas mediáticas y procesos judiciales, últimamente agilizados por la figura de aceptación de cargos.



Proyecciones de simpatizantes del Movimiento Semilla durante el periodo de campaña, en las instalaciones del edificio que alberga cámaras de las patronales guatemaltecas.



Las élites tradicionales contuvieron las visiones revanchistas que pretendían legalizar el combate a los monopolios, por lo que la Ley de Competencia no les representa amenazas al modelo económico de los últimos siglos. Además, obtuvieron una Ley de Infraestructura que abre el espacio para recuperar una porción del negocio de la infraestructura cooptado por los capitales emergentes. La «estabilización» de la variable política contribuye a elevar la evaluación de las calificadoras de riesgo que ven en ella la principal amenaza a los buenos indicadores macroeconómicos tan sólidos por décadas en el país. Todo iba bien hasta que, en el kilómetro 44 en la ruta CA-9 Sur, autopista Palín-Escuintla, se formó un socavón desde el 13 de junio de 2024. Después de más de 8 meses, el gobierno no termina de resolver el atascadero que ha desnudado su exigua capacidad ejecutiva.

Cómo afirmó Gramsci se está dando una recomposición estatal con apariencia de progreso, pero con los proyectos populares subordinados y sin capacidad de oposición real de los actores sociales que no tienen aún el valor de constituirse en interpelantes de un gobierno que aún consideran que representa mínimamente la posibilidad de atender sus demandas. Ni Codeca que tanto interpelló desde el primer momento al presidente Morales, ha hecho un posicionamiento de los tímidos avances del actual gobierno.

El combate a la corrupción fue un buen contenido para la propaganda electoral, pero no alcanza para consolidar una visión de país, ni un proyecto político y menos para constituir una política hegemónica. Es una narrativa eminentemente instrumental que convence a los sectores menos exigentes de gobernabilidad y efectividad del aparato gubernamental. Tampoco tiene capacidad de evitar el ascenso de las mafias como nuevo sujeto hegemónico que avanza en la cooptación gremial y sigue controlando los negocios con el Estado. Aún se reparte el erario nacional por medio del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural. Además, mantienen el control territorial a nivel político, rutas y hasta medios de fuerza y control social.

Restauración progresista

La energía social vislumbraba una posibilidad de cambio radical, una salida revolucionaria a la crisis política de 2015, pero se apostó a la democracia y el estado constitucional de derecho. Por accidente electoral llegó James Morales Cabrera que abanderó por intereses personales y de sus aliados políticos su única lucha visible enfrentar los señalamientos de corrupción. El principal resultado de su gestión fue la no renovación del acuerdo con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y poco más que decir de esos cuatro años perdidos. Después, el triunfo electoral de Alejandro Giammattei fue una alerta de la restauración conservadora (véase el artículo «La restauración conservadora en tiempos de pandemia», RARN No. 33, 2020) que representaba el retorno de las élites tradicionales al poder, de la mano de un autócrata que, desde el primer día, gobernó centralizadamente un modelo que perfeccionó debido a las políticas sanitarias draconianas de combate al Covid-19. Esa tendencia la mantuvo durante todo el periodo de gobierno.

La restauración conservadora era la vuelta al modelo de gobierno de los años ochenta y noventa, en los que los intereses del sector empresarial dominaban la agenda pública. Pero la desmedida ambición del caudillo y la camarilla de avorazados e improvisados funcionarios públicos que se aprovecharon de los recursos de pandemia, condujo a que el sector tradicional de poder tomara distancia de un proyecto político que pretendía enquistarse en la administración pública. Los últimos aceptaron la llegada de un actor progresista, pero, en una cancha acotada y con múltiples camisas de fuerza, condiciones propiciatorias para que se instalara la restauración progresista. El cierre de una coyuntura puede derivar en una resolución revolucionaria o una restauración del viejo régimen con algunos énfasis. Esta última es la apuesta en el país luego de 2015 y a una década de los hechos, aunque no se logra definir el contenido del nuevo pacto político, la realidad sociopolítica del país demuestra que no hay condiciones para modificar substancialmente el régimen ni romper con los añejos privilegios.

La imagen política es la misma que hace 204 años, explicitada en el acta de independencia, que en su primera declaración plantea: *«Que siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor jefe político la mande publicar, para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo»*. De manera similar, ahora es mejor que se controle el rumbo del descontento social antes que la indignación derive en algo incontrolable para los poderes tradicionales.

La restauración progresista aspira a incorporar cambios significativos sin desestabilizar completamente el sistema político y social mediante políticas graduales que no alteren la *«estabilidad en el largo plazo»*, sin conflictos violentos y con reformas paulatinas que no parecieran afectar a nadie, excepto que el cáncer de la corrupción continúa drenando los recursos públicos para hacer de los aventureros de la política nuevos ricos, mientras los sociedad continúa subsistiendo con las mismas necesidades de siempre.

Arévalo debe estar consciente de que no hay ninguna probabilidad de reelección (consigna de los regímenes progres) ni de un sucesor. Quema sus naves al apostar a la inercia burocrático-institucional, es decir, a dar los resultados propios de la ejecución mecánica de los recursos y la *«talacha»* del día a día de la burocracia estatal. No aprovecha la sorpresa electoral para promover un proyecto histórico alternativo. Es claro que, en el estado actual de la partidocracia guatemalteca, entrar a la competencia electoral es la vía rápida para ser absorbido por el modelo tradicional de la política electorera que se divorcia de las clases populares durante el periodo de gobierno, pues pierden canales de intermediación con el Estado. Quedan entonces como los principales interlocutores, los sectores estratégicos de país que tienen sus cuotas de participación real en la institucionalidad del Estado por medio de las sillas que ocupan en los cuerpos colegiados de decisión. Es a estos a los que se les atiende desde el poder gubernamental.

Al no haber utopía, ni proyecto histórico alternativo, Arévalo reproduce el sistema. Hace a un lado las condiciones estructurales de los problemas históricos que han deteriorado la calidad de vida de los sectores desposeídos, vulnerables y excluidos que continúan en condiciones de indefensión y que sólo sirven para legalizar y legitimar formalmente, a través del voto, el poder público.

Solo así se entiende por qué el país no agarra tracción en ningún sentido y todos los sectores con poder de veto toleran que sigamos patinando en el mismo lugar. Mientras, los países vecinos avanzan a pasos agigantados hacia mejores niveles de vida digna de sus poblaciones y se vuelven socios más confiables para la inversión extranjera que sigue sin venir a Guatemala.

Señor presidente Cesar Bernardo Arévalo de León: ¿cuál es su utopía para nuestro país? ¿Quiénes son sus verdaderos aliados para concretarla y quiénes los oponentes a ella? Confundir al adversario es fórmula inequívoca del fracaso y seguir en la ruta de la restauración progre juega a favor de las clases dominantes que no saben hacer oposición, pues siempre han estado al frente del Estado o co-gobernando para defender lo que tienen que defender: sus capitales, intereses y el legado a sus descendientes.

Por otro lado, las izquierdas no saben hacer gobierno porque no se les permite en este país ascender a esas posiciones. Lo que Arévalo de León logró con el triunfo electoral lo está desperdiciando, porque las izquierdas aquí solo saben hacer oposición. Recién está aprendiendo a gobernar (lo dijo el presidente en su discurso sobre el informe del primer año en el Congreso). Gobierna con el pueblo, sobre todo con el que votó por usted y con los que aún tienen esperanza de que quiere hacer algo para cambiar Guatemala.

Portantiero (1977) escribe: *«es la propia categoría de pueblo la que debe ser construida en tanto voluntad colectiva. El pueblo no es un dato sino un sujeto que debe ser producido»*, orientado y guiado. Usted aún tiene el mando para hacerlo.

Referencias

Castillo, Cristhians. 2020. *La restauración conservadora en tiempos de pandemia*. Revista *Análisis de la Realidad Nacional*, año 9, edición 33 octubre diciembre 2020. Texto electrónico disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/12/IPN-RI-33-final.pdf>

La Hora (Redacción). 30 septiembre, 2023. *MP se lleva actas 4 y 8 que resguardan pureza del proceso electoral*. *Vespertino La Hora*. Artículo electrónico disponible en: *MP se lleva actas 4 y 8 que resguardan pureza del proceso electoral - La Hora*

Modonesi, M. (2013). *Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo*. Id. (comp.). *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*, Mexico, UNAM.

Modonesi, M. y Svampa. (2016). *Posprogresismo y horizontes emancipatorios en América Latina*. *La Izquierda Diario*, 10 de agosto.

Portantiero, J C. (1977). «Los usos de Gramsci», en *Antonio Gramsci, Escritos Políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, No. 54, México: Pasado y Presente.

Quevedo, Ch. (2019). *Revoluciones pasivas, cesarismo y transformismo. El ciclo progresista latinoamericano y las categorías de Gramsci*. En *GRAMSCI La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina. Actas del Simposio Internacional Asunción, 2019, primera edición*, Asunción: Centro de Estudios Germinal.

Ramírez, I. 20 de junio de 2015. *Pensamiento político: de Platón a Juan José Arévalo*. Prensa Libre, hemeroteca. Artículo electrónico disponible en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/pensamiento-politico-de-platon-a-juan-jose-arevalo/>



Fotografía: Entremundos, <https://www.entremundos.org/revista/politica/brechas-de-la-justicia-y-mujeres-guatemaltecas/>

El conflicto étnico en Guatemala

Ethnic conflict in Guatemala

Recibido: 3/2/2025
Aceptado: 24/2/2025
Publicado: 3/3/2025

Andrea Althoff

Socióloga por la Gerhard-Mercator-Universität-Duisburg de Alemania.

Resumen

Este artículo se centra en la situación que prevaleció durante los procesos que condujeron a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Veintinueve años después, la desigualdad y la marginación que sufre la población indígena persisten. La exclusión está presente en todos los ámbitos, desde la educación y el empleo hasta la participación política y el reparto de tierras. La mayoría de la población indígena sigue sumida en la pobreza. La autora de origen alemán recuerda el periodo en que la población indígena se involucró en el conflicto armado interno como respuesta a las masacres perpetradas por la contrainsurgencia en los años ochenta. A principios de los 90, sus demandas de igualdad y participación se vieron reforzadas, especialmente con la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum. En casi tres décadas, la situación cambió casi por completo y muchos protagonistas de la historia reciente de Guatemala han desaparecido.

Palabra clave:

Indígenas, discriminación, violencia, conflicto armado interno, Acuerdos de Paz, derechos de los pueblos.

Abstract

This article focuses on the situation that prevailed during the processes that led to the signing of the Peace Accords in 1996. Twenty-nine years later, the inequality and marginalization suffered by the indigenous population persists. Exclusion is present in all areas, from education and employment to political participation and land distribution. The majority of the indigenous population remains in poverty. The German-born author recalls the period when the indigenous population became involved in the internal armed conflict in response to the massacres perpetrated by the counterinsurgency in the 1980s. In the early 1990s, their demands for equality and participation were strengthened, especially with the awarding of the Nobel Peace Prize to Rigoberta Menchú Tum. In almost three decades, the situation has changed almost completely and many protagonists of Guatemala's recent history have disappeared.

Keywords:

Indigenous people, discrimination, violence, internal armed conflict, Peace Agreements, peoples' rights.

En Guatemala básicamente conviven cuatro etnias: los mayas, los garífunas, los xinca y los ladinos. Gran parte de la población es campesina, descendiente de la comunidad maya, que es el grupo étnico más numeroso —las estimaciones oscilan entre un 45 y un 75 %, mientras los xinca y garífunas sólo representan alrededor de un 1%—, a pesar de que no constituyen un grupo homogéneo, donde se hablan 22 idiomas con diferentes tradiciones y costumbres.

A los mestizos o no indígenas guatemaltecos se les denomina ladinos y forman aproximadamente el 42% de la población. Parte de ellos se han aprovechado de la desigualdad en su propio beneficio. Los miembros del Gobierno han sido, y siguen siendo, mayoritariamente ladinos y casi todos los puestos de decisión y de responsabilidad —tanto en la administración pública como en los partidos políticos— se encuentran en sus manos. Por tanto, los ladinos controlan la economía y la política del país.

Contexto histórico

Durante 36 años se libró una guerra, especialmente cruda en la década de los ochenta, cuyas repercusiones vivieron sobre todo las comunidades rurales, en las que se cometieron masacres, muy relacionadas con un racismo extremo. Tal como se afirma en un estudio realizado por un equipo de antropólogos, se trata de un conflicto constante que, con diversas variaciones, ha afectado mayoritariamente a la población indígena rural por la política contrainsurgente establecida y aplicada durante los regímenes de los militares Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt.

Los resultados de esta política fueron, entre otros: la destrucción de 440 aldeas; la huida de la mitad de la población del altiplano (al exterior o interior); el reclutamiento del 20% de los hombres para el servicio militar como medida coercitiva; la captación de casi todos los hombres entre 16 y 60 años en las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), grupo paramilitar para controlar a la población; el reasentamiento forzoso en “aldeas modelo”, con una dependencia total del Ejército de entre el 15 y el 20% de la población del altiplano; el establecimiento de “polos de desarrollo”, que llevó a la reorganización de la economía del altiplano, con una dependencia más fuerte de la exportación agrícola y una mayor presencia del Ejército, dueño de todas las fuentes de desarrollo.

El proceso de migración, vinculado a la injusta estructura de posesión de la tierra, es menos visible y se remonta a la época de la Colonia. A lo largo de los años, las comunidades indígenas se han ido retirando cada vez más a las regiones internas del país, dejando las tierras más fértiles en manos de los ladinos. En el altiplano la tierra es menos fértil y más difícil de cultivar por razones geográficas (como el cultivo en terrazas). Como consecuencia, los pueblos indígenas, a pesar de constituir la mayoría de la población, poseen las extensiones más pequeñas de tierra.

Los desplazados y refugiados

Los desplazados durante los noventa, un millón según la Comisión Especial de Atención a los Refugiados (CEAR), y los refugiados, que huyeron a países como México o en menor número a Estados Unidos, desempeñaron un papel importante en cuanto a su condición de afectados por la guerra y la violencia. Los que huyeron a México iniciaron un amplio proceso de organización, con la creación de cursos de alfabetización, seminarios sobre derechos humanos y la preparación del regreso a Guatemala. Debido al alto nivel de concienciación adquirido, la población retornada ejerció una gran influencia en el país.



Mujeres de las Comunidades de Población en Resistencia del Ixcán trasladan el fuego en una olla. Las CPR surgieron a la luz pública en febrero de 1990, después de su primera asamblea general. “Sin embargo los asaltos militares continuaron, tanto por las fuerzas regulares de tierra, como por aire. Por lo menos hasta principios de 1993 continuaron los bombardeos de las poblaciones y las quemaduras de sus ranchos y posesiones” (CIDH). Fotografía tomada y proporcionada por el sacerdote Ricardo Falla.

Con el regreso a Guatemala, aparecieron las condiciones propicias para un nuevo tipo de conflicto. La más visible era la mezcla de distintas etnias en las nuevas comunidades, que constituía un obstáculo para el proceso de desarrollo. Muchas familias tuvieron que unirse “para completar los cupos exigidos por el Gobierno para la obtención de tierras, haciendo que muchas comunidades de retornados parezcan torres de Babel por la cantidad de idiomas y costumbres que se entremezclan.”

Otro factor desestabilizador lo formaron una serie de enfrentamientos de características mucho más conflictivas, a raíz de que el Ejército había transferido la tierra de los desplazados a otras personas, hecho que los retornados descubrieron con el regreso. En otros casos, el conflicto se debía a la existencia de puestos militares, cuarteles o bases, en las cercanías.

Organizaciones indígenas y el movimiento popular

En la segunda mitad de los años setenta, se formaron grupos civiles y sindicales, como el Comité de Unidad Campesina (CUC), asociación integrada por diversos comités campesinos, cuyos miembros eran mayoritariamente indígenas. Este reforzamiento social estuvo vinculado a tres procesos: la influencia de la teología de la liberación, el terremoto de 1976 y la masacre de Panzos en 1978, cuando más de 100 indígenas que protestaban contra la represión fueron asesinados por el Ejército. En los años ochenta, la gran mayoría de estos grupos desapareció, a causa de la muerte de muchos de sus miembros, víctimas de asesinatos. En 1986, a raíz de la apertura política, coincidente con el fin de la dictadura de Efraín Ríos Montt, los supervivientes empezaron de nuevo a plantear sus reivindicaciones, aprovechando los escasos espacios de libertad existentes.

Ese mismo año, con gran esfuerzo por parte de diferentes sectores civiles, surgió un amplio movimiento popular. Se crearon muchas organizaciones cuyo objetivo era la defensa de los derechos humanos y/o los problemas étnicos. La creciente participación en estas organizaciones cambió la identidad de la población indígena, a lo que se puede añadir la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum, campesina quiché. Lo novedoso es que desde entonces se planteó la necesidad de una liberación desde un punto de vista cultural, frente al anterior enfoque basado en la lucha de clases.

En 1995, diferentes organizaciones del movimiento popular se unieron para formar un nuevo partido, el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), que en las elecciones de noviembre de ese año logró seis escaños en el Parlamento. El objetivo de este nuevo partido era establecer una alianza entre ladinos e indígenas, defender los derechos de los descendientes de los mayas y apoyar el proceso de negociación, así como las conversaciones de paz entre la guerrilla y el Gobierno para poner fin al conflicto.

La participación de una gran parte del movimiento popular en las elecciones, así como la formación de un partido, mostraron que las condiciones ya no eran las mismas. El simple rechazo al sistema no era una solución, ni lo es ahora. La diferencia es que en la actualidad hay un espacio más amplio para la participación. No sólo la existencia del FDNG indicó la apertura de la población a una participación política, puesto que en muchos municipios ya intervenía la población indígena en la designación de sus candidatos. En Quetzaltenango el Concejo Municipal estuvo compuesto mayoritariamente por miembros indígenas y además con el mismo número de mujeres y hombres.

La identidad indígena frente a la de los ladinos

Cuando se habla de conflictos étnicos, se presupone que existen diferencias entre los diversos grupos étnicos, que desembocan en el enfrentamiento. Hay desigualdades evidentes en todos los sectores, tanto económicos como políticos y sociales. Además, existen factores culturales que pueden ser un obstáculo para los pueblos indígenas, como los distintos idiomas. En Guatemala se hablan 22 idiomas, lo que demuestra la existencia de culturas distintas, prueba de que se sigue manteniendo una identidad con rasgos muy antiguos, que la población no ha perdido tras 500 años de colonialismo.

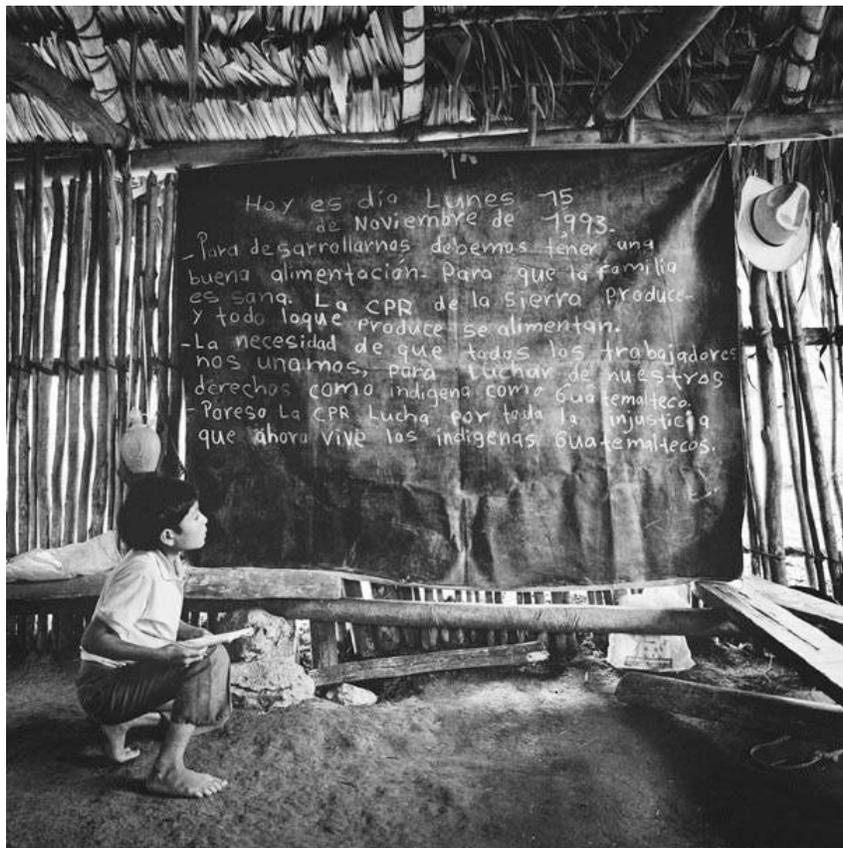
Todavía hay mucha gente en Guatemala —especialmente en regiones rurales— que es monolingüe, habla un idioma indígena y no sabe español. De este modo, también se mantiene un conflicto relacionado con el idioma, que dificulta la participación como ciudadano, al ser el español la lengua oficial. En la práctica, esto significa que las personas monolingües no pueden ejercer sus derechos, ni participar a nivel comunitario ni estatal. La participación en los procesos electorales, de este modo, se hizo más complicada y explica, en parte, el elevado abstencionismo en las elecciones generales. La limitación del idioma también ha dificultado ocupar

cargos públicos en el ámbito local, gestionar asuntos administrativos o solucionar múltiples problemas de la vida social.

Si, en cambio, se tuviera derecho a utilizar el idioma materno, se podría participar en la política administrativa a nivel local y estatal y, al mismo tiempo, el ciudadano preservaría su lengua y así su identidad. Por ello, una de las reivindicaciones de los grupos indígenas ha sido la creación de espacios, especialmente en el ámbito comunitario y escolar, donde puedan hablar y practicar su propio idioma de forma oficial.

La identidad maya está muy vinculada a las comunidades y al significado de la tierra o, por utilizar un término general, a su cosmovisión. Para

los indígenas, la tierra no sólo denota posesión, sino que tiene otros significados a distintos niveles. En el ámbito de la comunidad se cultiva una tierra común, es decir, la posesión de la tierra no es individual sino colectiva. “En sentido religioso, la territorialidad se define como la relación con el lugar donde los espíritus de los antepasados o las divinidades del grupo brindan protección”, afirma Azzo Ghidinelli. Por el contrario, para los ladinos la tierra tiene un significado más capitalista, del que quiere sacar de ella lo máximo posible. En esta relación con la tierra, se aprecia la influencia de la cultura estadounidense entre los ladinos. La estructura interna de la comunidad indígena está basada en la atribución de las responsabilidades importantes a las personas que han hecho algo por la comunidad (como la cofradía).



Escuela en una de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), región de Cabá, en las montañas del área Ixil, El Quiché. “Las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra, CPR-Sierra, ubicadas originariamente en las montañas del norte de Chajul, en territorio ixil, simbolizaron la experiencia de organización popular para la sobrevivencia frente a la política de exterminio perpetrada en el área” (Simone Dalmasso, Las CPR de la Sierra). Fotografía de Jonathan Moller, de 1993.

La unidad nacional

El objetivo de alcanzar una unidad nacional, para superar el racismo y la desigualdad, se ve confrontado con una realidad basada en la experiencia de la persona, como individuo y como miembro de un colectivo, de ser discriminado o discriminador, o ambas cosas a la vez. En este sentido, la imagen que guarda el ladino del indígena está caracterizada por la inferioridad, debido a que “su traje no vaya bien limpio, ya que viene del campo, viva de la tierra o (...) no hable bien o nada el castellano”.

En cierto modo, el conflicto nace de percepciones y apreciaciones erróneas, como consecuencia de una socialización influida por procesos psíquicos inconscientes. La falta de movilidad social refuerza esta imagen distorsionada de la realidad.

Para superar las estructuras discriminatorias es importante que la población adquiera una visión nacional, es decir, que las fronteras (como prejuicios) se borren para lograr una unidad. Por ello, el proceso de reconciliación nacional debe estar por encima del hecho de ser rico o pobre. “La figura de Rigoberta Menchú” —sostienen Santiago Bastos y Manuela Camus— “con un protagonismo que supera su pertenencia maya, dota a este pueblo de una voz y un símbolo de alcance nacional e internacional”.

El papel de la guerrilla y la población indígena

En las negociaciones de paz, la guerrilla fue una de las partes negociadoras, que, haciéndose eco de las demandas indígenas, constituyó un partido nuevo con el fin de integrarse en la vida política. Para analizar el actual papel de la guerrilla y entender el rol de los indígenas es importante conocer su proceso de formación.

Los primeros grupos guerrilleros se formaron en los años sesenta y se nutrieron de militares nacionales y políticos progresistas del Gobierno de Arbenz, contrarios a la influencia de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) y a la corrupción dentro del Ejército. Las primeras acciones de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) se produjeron en 1962. Después de 1966, con el establecimiento de una política contrainsurgente, ayudada por Estados Unidos, las guerrillas perdieron todo el apoyo de la población rural, que, aunque había sido escaso desde el principio, terminó siendo nulo. Los guerrilleros supervivientes se retiraron a las montañas o huyeron a México, donde, tras un proceso de autocrítica, comenzaron a reorganizarse. En los años setenta, especialmente a partir de 1976, la guerrilla cobró nueva fuerza.

Tras 1979, se produjo una escisión de dos grupos de la FAR: la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Ambos fueron creados por ladinos, aunque gran parte de sus miembros eran indígenas, que ostentaban cargos de responsabilidad. Muchos indígenas participaron en la guerrilla porque su familia se había visto afectada por la violencia del Ejército y la política contrainsurgente. La guerra sirvió para fortalecer la conciencia de esta población sobre sus problemas básicos y sus reivindicaciones de igualdad y participación.

En 1982 los cuatro grupos guerrilleros se unieron en la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En su “Manifiesto al pueblo de Guatemala” presentaron un acuerdo conjunto sobre un programa de gobierno de cinco puntos, que contemplaba el fin de la represión, la satisfacción de las necesidades básicas, la igualdad de derechos de mestizos e indígenas, un gobierno del pueblo y una política exterior no alineada.

Las fuerzas políticas hace tres décadas

Durante los años ochenta, la URNG constituyó la fuerza opositora más importante. Con el establecimiento de un movimiento popular que integró a diferentes sectores de la sociedad civil, esto cambió. En 1995, los grupos de izquierda empezaron a cuestionar la política de la URNG y surgieron las tensiones. En las elecciones de noviembre, la FDNG obtuvo seis escaños en el Congreso. Tras los comicios, los comandantes de la URNG reivindicaron el FDNG como una creación propia y anunciaron su deseo de integrarse en este partido a partir de la firma del acuerdo de paz. El distanciamiento de los políticos del FDNG fue evidente, y no se explicaba sólo por el miedo a verse identificados con la URNG ni, por tanto, a posibles represiones militares. Frente a la URNG, la izquierda guatemalteca logró una mayor conciencia de sí misma y puso en duda las reivindicaciones vanguardistas de aquélla. Otros sectores de la sociedad, como organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas y campesinos y organizaciones de refugiados también cambiaron sus relaciones con la URNG.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, se constituyó una delegación de miembros de la URNG para preparar un nuevo futuro partido político. El 30 de diciembre de 1996, parte de los integrantes de la delegación se reunió con el FDNG. El comandante Pablo Monsanto (cuyo nombre civil es Jorge Soto) afirmó que no era una casualidad que su primera visita la hiciera al FDNG, pues podría convertirse en una fuerza política muy importante: “Sólo es necesario que los lazos que nos unen se aten de una manera clara para proseguir juntos la lucha para una nueva Guatemala”.

En cuanto a la representación y participación de los pueblos indígenas, el FDNG y el nuevo partido de la URNG ofrecieron las únicas posibilidades. El Partido de Avanzada Nacional (PAN), formación conservadora del desaparecido Álvaro Arzú, tuvo como punto más

importante de su programa político la integración de Guatemala en el mercado internacional, de acuerdo con una política de libre mercado. El ahora extinto Frente Republicano Guatemalteco (FRG), era la segunda agrupación más grande del país. Se caracterizaba por su política conservadora derechista y una retórica de sostenimiento de la ley y el orden. Otras dos organizaciones que desaparecieron, la Democracia Cristiana (DC) y la Unión del Centro Nacional (UCN), eran partidos de centro que en gran medida no se distinguían. El también desaparecido Movimiento de Liberación Nacional (MLN) se enmarcó en la ultraderecha. En el pasado, ninguno de estos partidos ha representado en su política real las reivindicaciones de los pueblos indígenas y, en este sentido, no se diferenciaban entre sí.

La representación del pueblo indígena

A partir del establecimiento de la “Asamblea de la Sociedad Civil”, principalmente la URNG presentó las reivindicaciones del pueblo indígena en las negociaciones. De este modo, ésta trató también de reforzar su papel en la sociedad civil. En la Asamblea estaban presentes organizaciones indígenas y solamente se podían presentar las propuestas que los dos partes hubieran considerado.

Durante las negociaciones de paz no fue posible una participación directa del pueblo indígena. Solamente negociaron directamente la guerrilla y el Gobierno, e indirectamente el Ejército. A comienzos de 1995, la guerrilla trató de lograr una participación directa en las negociaciones sobre los derechos de los indígenas, pero el intento fracasó. El proceso de paz y, especialmente, la experiencia de la Asamblea Civil, sin embargo, tuvo un gran impacto en la organización de los grupos indígenas.

La participación de la población indígena se produjo en la “Asamblea de la Sociedad Civil”, al actuar como consejera para la guerrilla. Las reivindicaciones de las organizaciones indígenas se tomaron en cuenta, aunque sólo fue un primer paso. El 31 de marzo de 1995 se firmó el acuerdo sobre la identidad y los derechos de esta comunidad, cuyos puntos centrales fueron:

- El reconocimiento de la identidad de los pueblos maya, garífuna y xinca dentro de la nación guatemalteca, y el Gobierno se comprometió a iniciar un cambio de la Constitución.
- La supresión de la discriminación, considerando un hecho delictivo la exclusión étnica, y la promulgación de los derechos de los indígenas en la educación y con el nombramiento de defensores especiales. La traducción de tratados internacionales, como el Convenio Internacional contra la discriminación racial y el acuerdo número 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
- El reconocimiento y la promulgación de los idiomas indígenas, así como la religiosidad. El Gobierno se obligó a poner medidas, especialmente en todos los niveles del sistema educativo (desde la pluralidad lingüística hasta la fundación de una universidad maya).

- Derechos políticos, civiles, económicos y sociales: una reforma constitucional que define a Guatemala como un Estado nacional multiétnico, pluricultural y multilingüístico; el reconocimiento de autoridades indígenas en los niveles locales u órganos asesores de todos los asuntos que les afecten; una reforma del sistema judicial que incluye el derecho consuetudinario de los indígenas. La protección de derechos (títulos) de tierra tradicionales.

Este convenio formó parte del acuerdo de paz que entró en vigor con su firma y está vigilado internacionalmente. En el convenio también se previó la creación de comisiones paritarias que negociaran con el Gobierno la reforma del sistema educativo y los derechos de los pueblos indígenas a su tierra. En una reunión organizada por la Coordinación de Organizaciones Mayas de Guatemala (COPMAGUA), en la que participaron mayas, garífunas y xincas, en agosto de 1996, se eligió a los miembros de estas comisiones. Desde principios de 1997 se celebraron reuniones entre comisiones del Gobierno y la COPMAGUA para poner en marcha el acuerdo sobre los derechos indígenas.



En uno de los campamentos de desmovilización del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) ubicado en Tzabal, municipio de Nebaj, Quiché. Fotografía de Jorge Uzon del 24 de marzo de 1997.

Derechos individuales versus derechos colectivos

El discurso sobre derechos colectivos es relativamente nuevo y surgió a partir de la guerra fría, con los problemas que sufren muchas etnias o minorías dentro de los Estados nacionales. El contenido de este discurso es básicamente que los derechos humanos son derechos individuales, con una ideología occidental que no permite aplicar los derechos colectivos a una comunidad de forma general.

El concepto de derechos humanos nació en el ámbito occidental. Si bien, casi todos los Estados que existen en la actualidad han firmado la Carta de Derechos Humanos. Además, con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a partir de la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Viena y la Cumbre Social en Copenhague, se incluyeron derechos culturales, sociales y económicos en la legislación internacional. No obstante, apareció una serie de problemas a distintos niveles: la propia definición, referida a cómo asegurar la posesión de

tierras colectivas o la práctica de distintos idiomas y, de manera más amplia, cómo evitar un contenido discriminatorio, racial o ideológico; la participación de los pueblos indígenas en el proceso de formulación de los derechos; el cumplimiento de éstos en los Estados nacionales (superando la corrupción dentro de las instituciones judiciales, y estableciendo y reforzando los organismos de reclamación); y asegurar su cumplimiento a nivel internacional. A todos estos niveles, las ONG indigenistas jugaron un papel decisivo.

En la práctica, la idea de que el ciudadano está protegido frente a un posible abuso de violencia estatal es, en cierto sentido, una concepción individualista que favorece a la clase dominante porque, como se ve en Guatemala, el Estado viola los derechos humanos de sus ciudadanos. Se trata de un Estado que está respaldado por un colectivo de oligarcas, militares y empresarios que ven en él una herramienta para mantener sus privilegios. Este círculo de personas, o mejor dicho de familias, está formado por ladinos. El problema principal reside en que el Estado viola los derechos básicos de la población y tiene, al mismo tiempo, el monopolio de la violencia, en tanto que controla a la policía y al Ejército.

Resulta complejo, por un lado, definir los derechos colectivos en relación con los idiomas, participación, etcétera y, por otro lado, evitar enfrentamientos con otros grupos étnicos que quieren conservar sus derechos. Respecto a la definición, los grupos indígenas ya han presentado propuestas bastante prácticas y realistas. En cuanto al segundo punto, ya se han manifestado graves problemas. Cuando en marzo de 1996, el Congreso ratificó la Convención de la OIT sobre “Pueblos Indígenas y miembros de Tribus”, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) —en breve la asociación de los empresarios— la rechazó argumentando que el acuerdo iba a “dividir al país”.

La impunidad y la población indígena

Un tema fundamental para lograr la integración política de la población indígena era el juicio a los culpables de las masacres y, en general, a los violadores de los derechos humanos. La población indígena fue la más afectada por el genocidio de los años 80, al igual que el movimiento popular. Si los responsables no eran juzgados, la integración no sería posible. Transcurrieron tres décadas y la mayoría de responsables de esas atrocidades fallecieron o están seniles. Ese sector de la sociedad, por un lado, se ha empeñado en mantener sus privilegios y, por otro, hasta ahora logró evitar ser acusado, lo que significaría la pérdida de éstos.

Por eso, era importante la cuestión de la existencia o no de una amnistía general. La guerrilla desempeñó un papel primordial, al no ser el Ejército el único culpable. A partir de noviembre de 1996, después de la suspensión de las negociaciones, se apreciaron cambios en la actitud de la guerrilla. Cuando las conversaciones se reanudaron, la primera acción fue la modificación del orden de los temas a tratar. El problema de la reinserción de los combatientes y los soldados se aplazó para una fecha posterior. De esta forma, las dos partes suspendieron un tema que estaba desde hacía meses en el centro de la discusión: la amnistía general. Antes de la suspensión de las negociaciones, precisamente en este punto no pudieron lograr un acuerdo. Sin embargo, los partidos lo firmaron en diciembre de 1996 y fue sólo posible gracias a un traspaso de los temas a otras instancias. De este modo, el Congreso tuvo que decidir sobre la amnistía, a pesar de que allí estaban presentes partidos mayoritariamente ladinos como la FRG, que en los años ochenta fue responsable de las masacres y además era dirigido por Ríos Montt. La guerrilla evitó un procedimiento penal para sí misma. Finalmente, la amnistía general fue aprobada por el Congreso bajo el apelativo de “reconciliación nacional”.



En uno de los campamentos de desmovilización del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) ubicado en Tzalbal, municipio de Nebaj, Quiché. Fotografía de Jorge Uzon del 24 de marzo de 1997.

Lo que está pendiente

La democracia, y con ella la participación política de la población indígena, supuso la desmilitarización del país. En este sentido, las Patrullas de Auto-defensa Civil (PAC) y el Ejército tenían un gran peso, especialmente porque actuaron en zonas rurales donde vivían en su mayor parte indígenas y en el pasado fueron responsables de muchos casos de crímenes y violaciones de los derechos humanos. La desmilitarización de las PAC provocó que continúen con las exigencias de ser indemnizados como veteranos de guerra. La reducción del Ejército sólo se dio en tiempos de Óscar Berger. Un obstáculo más en el planteamiento de los Acuerdos de Paz es que incluyó el acuerdo sobre los derechos de los indígenas. Éste tenía costos totales aproximados de 2.3 millones de dólares, según datos del Gobierno guatemalteco. El dinero que aseguraba la financiación provendría de diversas fuentes internacionales, entre otras: el Banco

Mundial, el Banco de Desarrollo Interamericano (BID), el Gobierno de Estados Unidos y la Unión Europea. Esta ayuda internacional era necesaria, pero el Gobierno guatemalteco no presentó ninguna propuesta de cómo la distribuiría entre los diferentes acuerdos y tampoco cómo y quién decidiría sobre su aplicación. Por eso, era necesario que la población afectada a nivel local y comunitario estuviera integrada en el proceso de la puesta en marcha de los proyectos. De otro modo, el fracaso de éstos y una nueva exclusión de la población indígena fueron inevitables.

Los Acuerdos de Paz tuvieron otro punto débil, relativo a la situación de extrema pobreza que afecta a alrededor del 80% de la población. En el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos no se incluyó el tema de una reforma agraria, que significaría una nueva distribución de la tierra y, con ella, una estructura más justa.

Después de la suscripción de los Acuerdos de Paz, se apreció un cambio. Dejó de recurrirse a la eliminación de diferencias —instrumentalización del genocidio como práctica política contrainsurgente, asesinatos masivos de líderes campesinos y activistas de derechos humanos— al manejo de las discrepancias, pero gradualmente se perdió la división del poder, la intervención y mediación de la comunidad internacional y de las iglesias.

La experiencia de los indígenas desembocó en el establecimiento de organizaciones paulatinamente más sólidas: la participación en la Coordinadora de Sectores Civiles, la instancia de Unidad y Consenso Maya, la Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala y la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya (COPMAGUA), que por primera vez reunió a la mayoría de las organizaciones.

La participación de la población indígena en organizaciones propias que aseguren cambios institucionales y constitucionales es otro elemento que quedó pendiente. En la actualidad la frágil democracia se sostuvo gracias al respaldo de los 48 Cantones de Totonicapán, que tuvo proyección nacional y después retornó a su propia gobernanza. Se requieren espacios nuevos para la comunidad indígena, que conviertan a un sector social antes tratado como “objeto” (de desarrollo), en una población consciente de sus derechos y de sus posibilidades de participación para construir una nación diferente.

Guatemala necesita unir a las diferentes etnias y culturas, y buscar una alianza entre ellas. Por eso es primordial encontrar el denominador común que aproxime a los diversos grupos étnicos y, así, surja una nueva conciencia de ciudadanía, que abra el espacio para que Guatemala pueda ser una nación multicultural y plurilingüe.

Referencias

- Bastos, S. y Camus, M. (1993). “Guatemala: Una visión panorámica sobre la política de los Maya”, FLACSO, Guatemala. Artículo en África América Latina, No.17, Madrid, 1993, págs. 59-82.*
- Cabañas, A. (1995) “Los mayas han ido venciendo a la segregación y el aniquilamiento”, Resumen, No.18, pág. 9.*
- Centro de Estudios de Guatemala (1994). “La Democracia de las Armas”, Ed. Héctor San Román, México.*
- Comité de Unidad Campesina (1992). “Rigoberta Menchú, El clamor de la tierra”, Ed. Tercera Prensa.*
- Equipo de Antropología Forense de Guatemala (1995). “Las Masacres en Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro”, FLACSO, Guatemala.*
- Falla, R. (1980). “Quiché Rebelde”, Ed. Universitaria de Guatemala, pág. 20.*
- Gálvez Borrell, V. (1996). “Nueva derecha y viejos problemas”, Nueva Sociedad, No. 142, Venezuela, págs. 6-11.*
- Ghidinelli, A. (1991). “La mitad de Guatemala discriminada”, Nueva Sociedad, No. 123, Venezuela, pág.123.*
- Harto de Vera, F. (1996) “Guatemala: el largo recorrido de la paz”, Papeles, No. 59-60, Madrid, págs. 43-52.*
- Le Bot, Y. (1992). “Guatemala: Violencia, Revolución y Democracia”, Debate, No. 15, FLACSO, Guatemala, pág. 20.*

Lima Soto, R. (1992) "Aproximación a la Cosmovisión Maya", Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Serie Socio- cultural, Guatemala.

Zorti, B. (1997). "Comunidades indígenas guatemaltecas", Hika, No. 75, Bilbao, págs. 48-50.



Fotografía: Entremundos, <https://www.entremundos.org/revista/politica/brechas-de-la-justicia-y-mujeres-guatemaltecas/>

Derechos humanos de las mujeres en Guatemala: una síntesis de sus avances

Women's Human Rights in Guatemala: a synthesis of their progress

Recibido: 18/9/2024

Aceptado: 24/2/2025

Publicado: 3/3/2025

Ariane Marie of the Angels Harrison Fernández

Maestranda en Formulación y Evaluación de
Proyectos para el Desarrollo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Correo: harrisonariane@gmail.com

Resumen

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, surgió en respuesta a las atrocidades vividas durante la Segunda Guerra Mundial. El documento, elaborado por representantes de diversas naciones, tuvo como principal objetivo proteger la dignidad y los derechos inalienables de todos los seres humanos, mediante la promoción de una vida justa y en paz.

En Guatemala se promulgó la Constitución Política de la República con la finalidad de lograr una convivencia pacífica. Dispone la protección de los derechos humanos fundamentales: la igualdad y la dignidad, en consonancia con principios internacionales.

Tanto en el campo nacional como en el internacional las legislaciones no han sido desarrolladas con la especificidad suficiente para garantizar los derechos humanos de las mujeres. Se ha requerido de legislaciones complementarias para prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de violencias y delitos contra las mujeres. Estas legislaciones evidencian el esfuerzo y compromiso continuo de los estados para abordar la violencia de género, que en pleno siglo XXI sigue drenando la integridad de las mujeres a nivel mundial.

Palabra clave:

Derechos, Derechos Humanos, derechos de las mujeres, violencia.

Abstract

The Universal Declaration of Human Rights, adopted by the United Nations General Assembly on December 10, 1948, emerged as a response to the atrocities suffered during World War II. The document, drafted by representatives of various nations, had as its main objective to protect the dignity and inalienable rights of all human beings, promoting a just and peaceful life.

In Guatemala, the Political Constitution of the Republic was enacted with the objective of achieving peaceful coexistence. It establishes the protection of fundamental human rights: equality and dignity, in line with international principles.

Both national and international legislation has not been developed with sufficient specificity to regulate women's human rights. Complementary legislation has been necessary to prevent, eradicate and punish all forms of violence and crimes against women. These legislations are evidence of the continued effort and commitment of States to address gender-based violence, which in the 21st century continues to undermine the integrity of women around the world.

Keywords:

Rights, Human Rights, Women Rights, Violence

Introducción

Desde el inicio de la historia, la humanidad ha enfrentado diversidad de desigualdades y exclusiones. Las mujeres han enfrentado múltiples disparidades de género en diversos ámbitos: educación, salud, economía y participación política, factores que han ralentizado su desarrollo integral. Durante siglos, la mujer ha luchado por la reivindicación en diferentes dimensiones buscando eliminar los sistemas patriarcales, machistas y hegemónicos que han frenado su desarrollo por la violación de sus derechos humanos.

Los derechos humanos de las mujeres han sido históricamente violados. En el caso de Guatemala esa violación se ha convertido en una práctica recurrente y de extrema gravedad. De acuerdo con Dardón (2013), ha aumentado considerablemente en los últimos años, evidenciándose en violaciones constantes al derecho a la vida y la integridad física de las mujeres.

A nivel mundial, la Declaración de los Derechos Humanos ha sido un mecanismo de contención de las prácticas estructurales establecidas por siglos. Su principal establecimiento es la dignificación del ser humano. En el ámbito guatemalteco, la Carta Magna incluye algunos artículos que pueden vincularse con la declaración. A pesar de estos esfuerzos, ha sido necesaria la creación de otros mecanismos como convenciones, tratados, legislaciones y políticas más específicas, tanto a nivel nacional como internacional para la dignificación e igualdad de la mujer.

A partir de las luchas en las últimas décadas, las mujeres guatemaltecas han logrado participar políticamente y garantizado el reconocimiento de sus derechos como seres humanos, sobre todo como mujeres. El objetivo de este artículo de revisión documental es vincular los Derechos humanos con los derechos de las mujeres en Guatemala.

Discusión

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. El documento fue elaborado por representantes de todas las naciones del mundo, con diversos antecedentes jurídicos y culturales. Su génesis se dio a partir de la situación que enfrentaba la humanidad tras haber padecido la Segunda Guerra mundial, en que cometieron crímenes atroces. Este fragmento de la historia de la humanidad generó la necesidad de proteger la dignidad intrínseca y los derechos inalienables de las personas como un fundamento para la vida digna, justa, libre y en paz.

La elaboración de este documento marcó un hito en la historia de la humanidad. El contenido fue declarado como «derechos humanos», los que son decretados inherentes; es decir, son esenciales y radican en la naturaleza y no pueden ser separados del ser humano. Eleanor Roosevelt participó en su promulgación en 1948 como delegada de Estados Unidos. También, presidió la Comisión Presidencial sobre el Estatus de la Mujer de la administración de John F. Kennedy, siendo signataria de la «Carta abierta a las mujeres del mundo», para promover la participación de representantes de diversas culturas, religiones e ideologías.

Las consideraciones del preámbulo remarcan que factores como la barbarie y los ultrajes cometidos por el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos y de la humanidad. La tiranía y los sistemas de opresión y represión fueron determinantes para la promoción de la libertad; justicia; paz mundial; dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todo ser humano. (Naciones Unidas, 1948).

La proclamación surgió bajo la concepción del bien común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse para que, de forma individual y colectiva, se logre la promoción de estos derechos mediante la educación sobre derechos y libertades, para lograr su reconocimiento y aplicación universal.

De frente a esta realidad de violencia perpetrada, en la que se vio también el papel que la mujer asumió durante los años de conflicto, una serie de instrumentos jurídicos de carácter internacional, protectores de los derechos humanos, pasaron a considerar el problema de desigualdad entre los sexos y las cuestiones de género (Saldaña & Limberger, 2020).

En el contexto nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala fue adoptada en 1985 y reformada en 1993. En ella se reconocen y garantizan los derechos fundamentales de toda persona dentro del territorio guatemalteco. Dentro de los principales elementos incluidos destacan

los derechos fundamentales: derecho a la vida, la libertad, la igualdad, libertad de expresión, educación, salud, trabajo, protección de la dignidad humana, mecanismos de protección y compromiso internacional, cada uno de estos alineándose a principios internacionales que garantizan la promoción y protección de los guatemaltecos.

Es importante recordar que, posteriormente a la independencia de España, Guatemala se encontró en un periodo de transición política, se anexó a México y formó parte de la Federación de Centro América. Existen varios momentos claves previos al establecimiento de la Constitución en vigor.

Período	Características
Primer Congreso Federal – Reforma Liberal	En 1823 se creó el primer Congreso Federal y surgió la República Federal. En 1824 Guatemala adoptó su primera Constitución cuando aún era parte de la Federación de Provincias de Centro América. Esta sería sustituida en 1879 por el General Justo Rufino Barrios durante cuyo régimen se promulgó el impulso de la modernización y centralización del Estado (Claps, 2017).
Restauración Conservadora	Durante el periodo de 1893-1871 se limitaron los derechos políticos a una pequeña élite criolla-mestiza, hubo desigualdad social y trabajo forzado que, bajo el posterior régimen liberal, fue sostenido por un sistema de explotación laboral que afectaba principalmente a los indígenas y campesinos
Revolución	En 1945, tras la Revolución de octubre de 1944 se promulgó una nueva Constitución que marcó los primeros precedentes de derechos humanos en el territorio guatemalteco. Se incluyeron reformas sociales y democráticas, lo que hasta ese momento no era parte del contexto guatemalteco por haber permanecido bajo el sistema militarista (Cal, 2013).
Contra Revolución	Posterior a esto se vivió un revés por un golpe de Estado liderado por una facción militar a poyada desde fuera del país en 1954. Esto generó un conflicto armado que perduró hasta el año 1996 y finalizó con la firma de Acuerdos de Paz. Las características de los gobiernos de aquella época: dictaduras militares, profundización de la desigualdad social, violencia, represión, surgimiento de grupos guerrilleros, arrasamiento de tierras, desplazamientos forzados, masacres, violaciones de los derechos humanos que incluyeron torturas, asesinatos y desapariciones forzadas de la población en su mayoría de los pueblos originarios y estudiantes y profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (López, 2020).

Inclusión Derechos Humanos	En medio del transcurso del conflicto armado interno, en 1984 se convocó a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva constitución en la que se estableciera un marco de derechos humanos. Entró en vigor el 14 de enero de 1986 con la toma de posesión del primer presidente civil electo democráticamente (Sala, 2018).
----------------------------	---

Cuadro 1: caracterización de los periodos constitucionales post independencia
Fuente: Elaboración propia con datos de Claps, Cal, López y Sala.

La Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala (2014) ha declarado que la Constitución de la República de Guatemala es la fuente unitaria del derecho de la nación y es la génesis del ordenamiento jurídico.

En la Constitución promulgada en 1985 se estableció un sistema de gobierno democrático, con separación de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuya finalidad es garantizar que las intervenciones del Estado respondan a mecanismos seguros para el desarrollo, participación política y protección de los derechos fundamentales.

Durante estos periodos, son pocas las mujeres mencionadas en la historia, aunque se conoce de muchas, cuyo rol fue minimizado e invisibilizado en primer plano por el sistema de gobierno, bajo el militarismo y las dictaduras. Estos sistemas generaron instituciones sociales como el patriarcado y el machismo.

Predominan imaginarios sociales sumamente conservadores en relación con las mujeres. Para Monterroso (2004) el arquetipo era la mujer «ángel del hogar», cuya única misión era la conyugalidad y la maternidad. Este modelo era inalcanzable para la mayoría, si se toma en cuenta que las expectativas de miles de mujeres indígenas y ladinas pobres, se reducían a vidas que transcurrían entre múltiples embarazos, el trabajo doméstico en sus hogares, el trabajo agrícola en las plantaciones de café y la prestación de variados servicios en las casas patronales de las fincas o en las de familias pudientes en las ciudades.

Los primeros intentos de expresión pública de las mujeres guatemaltecas pueden identificarse en 1885. Eran voces pertenecientes a la élite socioeconómica de la época y por eso lograron un espacio en el acceso a la educación y formaron el periódico La Voz de la Mujer, y en 1887 se creó El Ideal, que circuló por cinco meses (Monterroso, 2004).

Dos de las primeras mujeres destacadas fueron Adelaida Cheves y Carmen de Silva, quienes cuestionaban el orden social y político. Monterroso (2004) cita que, posterior a estos intentos, se formaron sociedades teosóficas por la influencia de Gabriela Mistral y lideradas por mujeres como Josefina Saravia y Matilde Rivera Cabezas. Estas mujeres iniciaron la promoción de la igualdad de derechos e inclusión de las mujeres. Aquel trabajo tuvo logros y contribuyó al reconocimiento del derecho al voto femenino en la Constitución de 1945 y al surgimiento de movimientos feministas y sindicales.

Marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Marco normativo guatemalteco de los derechos de las mujeres
<p>Artículo 1: Igualdad y libertad: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Esto establece la igualdad fundamental de todas las personas, sin distinción de género.</p> <p>Artículo 2 Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p>	<p>Artículo 4o. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.</p>
<p>Artículo 26 Toda persona tiene derecho a la educación, como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.</p> <p>Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.</p>
<p>Artículo 16 Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.</p>	<p>Artículo 47 Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.</p>

<p>Artículo 23</p> <p>Toda persona tiene derecho al trabajo, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.</p>	<p>Artículo 102</p> <p>Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna; Todo trabajo será equitativamente remunerado, salvo lo que al respecto determine la ley; Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad.</p>
--	---

Cuadro 2: comparación entre instrumentos de derechos humanos, a nivel nacional e internacional

Fuente: elaboración propia con datos de la Declaración de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución de la República (2014)

Vivir libre de violencia es un derecho de las mujeres

A nivel de reflexión y tras la revisión teórica, análisis y comparación tanto de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Política de la República de Guatemala se concluye que ninguna ha sido garantía suficiente para la dignificación de las mujeres por su naturaleza de sexo (característica biológica al momento del nacimiento). Al ser la violencia basada en el género uno de los vejámenes históricos en contra de los derechos de las mujeres, es un factor determinante y que, históricamente ha impedido el desarrollo humano y empoderamiento de las mujeres.

Tanto en el ámbito internacional como nacional se ha requerido establecer marcos legales con mayor especificidad jurídica que normen la prevención, sanción, erradicación y restitución de la integridad de las mujeres, en relación con la violencia basada en el género.

A nivel internacional, era necesaria la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), instrumento que contiene medidas que los Estados partes deben adoptar para la protección de los derechos humanos de las mujeres. El fin es lograr una vida en igualdad sustantiva, tomando todas las medidas apropiadas para eliminar y erradicar la discriminación, prácticas o mecanismos de dominación, modificación de patrones socioculturales en la conducta tanto de ambos sexos; eliminación de estereotipos de género e igualdad en derechos. Destaca que las mujeres son sujetas de derechos durante toda su vida. (Sagot, 2024).



Imagen del juicio por violaciones en la aldea Sepur Zarco, Kaosenlared disponible en: <https://archivo.kaosenlared.net/guatemala-las-mujeres-de-sepur-zarco-claman-justicia/index.html>

Las Naciones Unidas (1979) resaltan y se centran en la no discriminación, creación de medidas de políticas; garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales; medidas especiales contra estereotipos, prejuicios y prostitución; vida política y pública; representación; nacionalidad; educación; empleo; salud; mecanismos de protección social; atención a las mujeres rurales; igualdad ante la ley, estabilidad en el matrimonio y resguardo de la familia.

Guatemala ratificó mediante Acuerdo Gubernativo No. 1-86 la oficialización de la adhesión y compromiso de cumplimiento de las disposiciones establecidas. Así mismo, se asumió otro mecanismo: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar

y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), el primer tratado en la historia que abordó con especificidad el tema sobre la violencia contra las mujeres. Es un instrumento legislativo internacional pionero en materia de violencia contra las mujeres promovida por el Estado. En este instrumento se expone la obligación del Estado en la prevención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, sin distinción alguna del espacio en el que ocurra o quién la perpetua. Se estableció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como encargados de velar por ese cumplimiento (Sagot, 2024).

Guatemala ratificó esta convención en 1994. El Congreso de la República (2016) emitió la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Éste es uno de los precedentes más importantes para erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres desde el ámbito específico: familiar, donde surge el concepto de violencia intrafamiliar. Es importante hacer la aclaración, que una mujer no es sujeta de violencia únicamente en su entorno familiar.

Respondiendo a la realidad nacional, en 1999 se promulgó la Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres. En este Decreto se dispuso la búsqueda y gestión de la equidad e igualdad de género a nivel nacional. Define las regulaciones para la erradicación de manifestaciones de discriminación y exclusión contra la mujer, tanto en ámbitos públicos como privados. Otro de los mecanismos complementarios de más relevancia es la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Esta constituye un hito en el país al reconocer la violencia contra las mujeres por razón de su sexo y como una violación de sus derechos humanos. Contiene medidas para erradicar la violencia y sancionar a los victimarios. Así mismo, brinda las medidas de reparación a las víctimas. (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

La relevancia es que se tipifica y reconoce la violencia en todas sus formas y clarifica las definiciones de cada una: física, psicológica, sexual y económica. Define el delito de feminicidio, determina

las penas aplicables; aplicación de medidas de protección integral para las víctimas; órdenes de alejamiento; provisión de refugios; asistencia legal; asistencia psicológica; mecanismos de denuncia. Son mecanismos para que no haya transgresión contra la dignidad e integridad de las mujeres. También estipula otros tipos de coacción para fortalecer la seguridad integral.

Salvatierra (2007) cita a Jill Radford y Diana Russell que, en 1992, definieron el femicidio como el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres. Así mismo, Marcela Lagarde en 2010 amplía este concepto a feminicidio. El último abarca la responsabilidad moral y política del Estado por el asesinato de mujeres debido a su sexo.

En 2016 se aprobó la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima. Se consideró la importancia de establecer esta entidad con una estructura técnica, administrativa y financiera que permita brindar asistencia y contribuir a la restitución de los derechos de las mujeres, a quienes estos le han sido vulnerados al haber sido objeto de alguna de las manifestaciones de violencia (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

El carácter de la ley se enfoca en el ámbito de la atención y respuesta integral frente a la violencia contra la mujer. Su objetivo es generar coordinación entre las diferentes instancias que poseen el mandato de abordar la violencia contra las mujeres de forma gratuita, en concordancia y en respuesta con lo estipulado en la *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*.



Imagen del juicio por violaciones en la aldea Sepur Zarco, Kaosenlared disponible en: <https://archivo.kaosenlared.net/guatemala-las-mujeres-de-sepur-zarco-claman-justicia/index.html>

Dado el contexto cultural de Guatemala en el que las niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas se ven sometidas a los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas como consecuencia del conflicto armado, en 2009 se emitió la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Su principal objetivo es combatir estos delitos, en sus diferentes expresiones.

Así mismo el Congreso (2009) dispuso medidas específicas para la protección de las víctimas de estos delitos, como la confidencialidad de su identidad; asistencia legal gratuita; apoyo psicológico y médico y la provisión de albergues temporales. Fortalece las capacidades de los órganos competentes para la

investigación y enjuiciamiento; creación de unidades especializadas; promoción de campañas educativas; sensibilización a la población sobre los delitos; fortalecimiento institucional por medio de la formación de servidores públicos y sociedad civil. Estipula la obligación del Estado para brindar medidas de reparación integral a las víctimas; compensaciones económicas; rehabilitación integral; reintegración social y sanciones para los perpetradores.

Todas estas legislaciones han surgido para la total cobertura de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, no ha sido posible la erradicación de la violencia, trata, explotación en todas sus formas, los femicidios y feminicidios. Se

promulgó una ley más que garantiza la búsqueda de las mujeres desaparecidas por sospecha de delitos contra las mujeres, la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, con la finalidad de la regulación del funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas y en estado de vulnerabilidad. El propósito es garantizar su vida, libertad, seguridad, integridad y dignidad. Se determinó como un mecanismo que permita la pronta localización y resguardo para evitar que, tras este tipo de sucesos, sean asesinadas u objeto de trata.

Esta ley toma en consideración los hechos de violencia y las desapariciones de mujeres guatemaltecas que se incrementa día a día, y que investigue posibles asesinatos cometidos. También toma en consideración que las mujeres son sometidas al cautiverio o tratadas de forma cruel.

Con este marco de Decretos, el ordenamiento jurídico guatemalteco busca garantizar un plan operativo integral que incluya acciones para prevenir, erradicar y sancionar a los perpetradores. Así mismo, la búsqueda inmediata, con carácter de atención urgente ante hechos que pueden constituir acciones aplicables en el territorio nacional, que respondan a cualquier violación de los derechos humanos e inalienables de las mujeres.

En términos de las consecuencias, la situación actual en Guatemala arroja cifras alarmantes de femicidios. En el portal del Ministerio Público (2024) se reporta que el número de femicidios en 2023 fue de 162 casos; en 2022 hubo 127 casos; en 2021 se dieron 132 casos; en 2020 se registraron 122 casos; en 2019 la cifra era de 145 casos; en 2018 alcanzó 162 y en 2017 la cifra era de 200 casos. En promedio, en los últimos cinco años 52 personas recibieron sentencia en cada año. El 79% de quienes recibieron sentencia, fueron condenatorias.

Conclusiones

La Declaración de los Derechos Humanos es una herramienta internacional que ha permitido avances en cuanto a la dignificación de todo ser humano, por medio de la consagración de los derechos fundamentales.

Desde la perspectiva de género, a nivel mundial persisten las disparidades y desigualdades. Los mecanismos internacionales establecidos y los logros alcanzados en cuanto al reconocimiento y aplicación no han sido suficientes para la erradicación de la violencia basada en género. Es necesario diseñar mecanismos complementarios para mejorar la protección de los derechos de las mujeres de todo el mundo.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala no contempla eficacia en materia de derechos humanos de las mujeres y hay lagunas legales en materia de derechos de las mujeres.

Se han aprobado Decretos que complementan la Carta Magna y son mecanismos de apoyo para la prevención, sanción, erradicación y restitución de la integridad de las mujeres en relación con la violencia basada en género. A pesar de estas garantías, la discriminación y la desigualdad persisten en la vida cotidiana de las mujeres guatemaltecas.

El sistema guatemalteco debe fortalecerse desde la educación y sensibilización de las nuevas generaciones, con la aplicación de educación con enfoque de género que permita a las niñas conocer el contexto nacional y el reconocimiento y aplicación de sus derechos. Así mismo, a los niños se debe brindar educación en tema de masculinidades transformativas con enfoque de género, que permita romper con los estereotipos y roles de género como el machismo y el patriarcado que han vulnerado la dignidad de la mujer por décadas.

Bibliografía

Cal, J. (2013). *La escritura de la historia sobre el régimen liberal en Guatemala*. Guatemala: Cara Parens.

Claps, M. (2017). *Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828*. Mexico: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto Número 22-2008*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2009). *Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto Número 9-2009*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2016). *Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima, Decreto Número 21-2016*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto Número 97-96*. Guatemala.

Corte de Constitucionalidad. (2014). *Constitución Política de la República de Guatemala con notas de jurisprudencia*. Guatemala: Ediciones Especializadas.

Dardón de León, D. E. (2013). *Participación de la mujer en la organización comunitaria en la aldea dolores del municipio de San Antonio la Paz, departamento de El Progreso*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

López, F. M. (2020). *Conflicto armado en Guatemala: reconstrucción histórica y memoria colectiva del pueblo maya chuj*. México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. doi:<https://doi.org/10.19053/20275137.n22.2021.10791>

Ministerio Publico. (10 de agosto de 2024). *Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal, pladeic.mingob.gob.gt/*. Obtenido de pladeic.mingob.gob.gt/

Monterroso, A. S. (2004). *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala, 1990-2000*. Guatemala: FLACSO, Sede Guatemala.

Naciones Unidas . (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* . París, Francia.

Naciones Unidas, Asamblea General. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas.

Sagot, M. (2024). *Cuerpos de la injusticia. Una crítica desde el centro de América*. Buenos Aires: CLACSO.

Sala, L. Y. (2018). *Los militares estratégicos y la reformulación del pensamiento militar Guatemala 1978- 1986*. México: Universidad Nacional de San Martín.

Saldaña, J., & Limberger, T. (2020). *El derecho de las mujeres en el encuentro entre el derecho internacional y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Colombia: Opinión Jurídica, Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes. doi:<https://doi.org/10.22395/ojum.v19n39a3>

Salvatierra, K. S. (2007). *Feminicidio: fenómeno con significado político*. México: Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, No. 49.



REVISTA
Análisis de
la
REALIDAD NACIONAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

